



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXIV A:2023/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 29 de agosto del 2002
No. 44

SUMARIO:

SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL
SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO
ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL "COLEGIO GUADALUPE S.C.",
PARA IMPARTIR ESTUDIOS DE EDUCACION SECUNDARIA.
AVISOS JUDICIALES: 1048-B1, 2846, 2942, 1506-A1, 2843, 1510-A1,
1502-A1, 2854, 1045-B1, 1046-B1, 2840, 1049-B1, 2841, 1507-A1,
1047-B1, 1508-A1, 3026, 2669, 1581-A1, 1106-B1, 3084, 3034, 3090,
1140-B1, 2899, 3001, 3003, 3015, 3010, 1097-B1, 1098-B1, 1099-B1,
1100-B1, 1101-B1, 1102-B1, 1103-B1, 1104-B1, 3097, 1108-B1, 1109-B1,
1585-A1, 3011, 3122, 1638-A1, 3130, 1634-A1, 1619-A1 y 1011-B1.
AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3053, 3047, 3059, 3040, 3044,
3045, 3101, 3106, 3112, 3113, 3119, 3116 y 3120.

"2002. 600 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL REY POETA ACOLMIZTLI NEZAHUALCOYOTL"

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL
SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO

Toluca de Lerdo, México, a 5 de agosto de 2002.

Acuerdo Número: 082

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL "COLEGIO GUADALUPE S.C.", PARA IMPARTIR ESTUDIOS DE EDUCACION SECUNDARIA

Vista la solicitud presentada por el C.P. Arturo Peña Vega, representante legal de la Sociedad Civil Colegio Guadalupe, propietaria de la Escuela Secundaria "COLEGIO GUADALUPE S.C.", escolarizada, con alumnado mixto, turno matutino, ubicado en Baja California s/n, Santa María Tlupetlac, Municipio de Ecatepec, Estado de México, a fin de que se otorgue a su representada, autorización para impartir Educación Secundaria en el mencionado plantel; y

CONSIDERANDO.

- 1.- Que el C.P. Arturo Peña Vega, en su carácter de representante legal de la Sociedad Civil Colegio Guadalupe, solicitó autorización para impartir estudios de Educación Secundaria, para tal efecto acreditó su personalidad con la documentación requerida;
- 2.- Que la ocupación del inmueble se demuestra con la escritura pública número 90,066, de fecha 11 de diciembre de 1995, realizada por el Notario Público número 64 del Distrito Federal, Lic. Luis Gonzalo Zermeño Maeda, quien hace constar el contrato de compraventa respecto de la fracción de terreno denominado Jesús del Montecillo, ubicado en Tlupetlac a nombre del Colegio Guadalupe, Sociedad Civil, representado por el C.P. Arturo Peña Vega, inscrito en el Registro Público de la Propiedad, volumen 1,393, libro primero, sección primera, de fecha 18 de diciembre de 1997;
- 3.- Que de acuerdo con la visita de inspección efectuada al inmueble donde se ubica la Escuela Secundaria "COLEGIO GUADALUPE S.C.", cumple con los requisitos y las obligaciones que se establecen en la Ley General de Educación;
- 4.- Que la Sociedad Civil Colegio Guadalupe, por conducto de su representante legal C.P. Arturo Peña Vega, se ha comprometido a ajustar sus actividades y enseñanzas a lo dispuesto por el artículo 3° de la Constitución Política de los

Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Educación y demás disposiciones correlativas que se dicten en materia educativa, así como a sujetar la educación que se imparte en el plantel a los planes de estudio, horarios de clases, programas escolares y métodos de enseñanza aprobados por la Autoridad Educativa Federal;

5.- Que la Sociedad Civil Colegio Guadalupe, por conducto de su representante legal C.P. Arturo Peña Vega, bajo protesta de decir verdad, manifestó que la educación que imparten en la Escuela Secundaria "COLEGIO GUADALUPE S.C.", es laica y, por tanto se mantendrá por completo ajena a cualquier doctrina religiosa; conforme a lo establecido en los artículos 5° y 54, último párrafo, de la Ley General de Educación;

6.- Que integrado el expediente respectivo por la Dirección de Planeación Educativa, fue revisado por la Unidad de Asuntos Jurídicos de Servicios Educativos Integrados al Estado de México, con fundamento en los artículos 31 fracción VI y 34 fracciones VI, IX y XIV, de su Reglamento Interior, así como lo señalado en el Manual General de Organización de SEIEM.

En atención a lo expuesto y con fundamento en el Acuerdo por el que se faculta al Director General del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios Educativos Integrados al Estado de México, para otorgar, negar y revocar la autorización a los particulares para impartir la educación preescolar, primaria, secundaria, normal y demás para la formación de maestros de educación básica, expedido por el Ejecutivo del Estado el 10 de febrero de 1998, y publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de México, "Gaceta del Gobierno", el 30 de julio del mismo año, se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se autoriza a la Sociedad Civil Colegio Guadalupe, propietaria de la Escuela Secundaria "COLEGIO GUADALUPE S.C.", ubicado en Baja California s/n, Santa María Tulpeltac, Municipio de Ecatepec, Estado de México, a impartir en dicho plantel, estudios de Educación Básica en el nivel educativo de secundaria, modalidad escolarizada, en el turno matutino y con alumnado mixto.

SEGUNDO.- La Escuela Secundaria "COLEGIO GUADALUPE S.C.", queda sujeta a la inspección y vigilancia del Organismo Público Descentralizado de carácter estatal denominado Servicios Educativos Integrados al Estado de México, de conformidad con lo establecido en las disposiciones legales aplicables en el territorio del Estado de México.

TERCERO.- La Sociedad Civil Colegio Guadalupe, propietaria de la Escuela Secundaria "COLEGIO GUADALUPE S.C.", se obliga a cumplir con todas y cada una de las disposiciones establecidas en la Ley General de Educación y demás ordenamientos aplicables en materia educativa.

CUARTO.- La Sociedad Civil Colegio Guadalupe, propietaria de la Escuela Secundaria "COLEGIO GUADALUPE S.C.", se compromete a observar el Acuerdo que establece las bases mínimas de información para la comercialización de los Servicios Educativos que prestan los Particulares, publicado el 10 de marzo de 1992, en el Diario Oficial de la Federación.

QUINTO.- La Sociedad Civil Colegio Guadalupe, propietaria de la Escuela Secundaria "COLEGIO GUADALUPE S.C.", queda obligada a proporcionar becas en términos de las disposiciones reglamentarias.

SEXTO.- La Sociedad Civil Colegio Guadalupe, propietaria de la Escuela Secundaria "COLEGIO GUADALUPE S.C.", deberá mencionar en la documentación que expida y publicidad que haga, la leyenda que indique su calidad de incorporada, el número y fecha de este Acuerdo, así como la autoridad que lo expidió.

SEPTIMO.- La autorización que ampara el presente ACUERDO no es transferible y subsistirá en tanto que la Sociedad Civil Colegio Guadalupe, propietaria de la Escuela Secundaria "COLEGIO GUADALUPE S.C.", cumpla con las obligaciones estipuladas en la Ley General de Educación, el presente Acuerdo y demás disposiciones aplicables.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el periódico oficial del Gobierno del Estado de México, "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO.- El presente Acuerdo surtirá efectos a partir del ciclo escolar siguiente a la fecha de emisión.

EL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS
EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO
DE MEXICO

M. EN C. EFREN ROJAS DAVILA
(RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

C. JESUS AGUILERA SOLIS.

JUAN AGUILERA RODRIGUEZ, por su propio derecho, en el expediente número 712/1999, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número treinta y siete, de la manzana ciento cuarenta y nueve, Colonia Tamaulipas, Sección El Palmar de esta ciudad, con una superficie total de ciento treinta y siete metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias son: al norte: diecisiete metros con diez centímetros con lote treinta y seis; al sur: diecisiete metros con diez centímetros con lote treinta y ocho; al oriente: ocho metros con calle Gladiola; y al poniente: ocho metros con lote doce. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro del término indicado, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo aún las de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las no personales.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, el primero de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

1048-B1.-7, 19 y 29 agosto.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Se hace saber que en los autos del expediente número 175/02, relativo al Juicio Ordinario Civil, de divorcio necesario, promovido por MARIA IRMA GONZALEZ CUEVAS, en contra de LEOPOLDO REYES ANGUIANO, de quien le demanda las siguientes prestaciones A).- La disolución del vínculo matrimonial, fundada en la causal de divorcio contenida en la fracción XVIII del artículo 253, del Código Civil Vigente en el Estado de México, y B).- La custodia provisional y en su caso la definitiva en favor de MARIA IRMA GONZALEZ CUEVAS, de sus dos menores hijas DENISSE AMAYEXIN y ZELTZI de apellidos REYES GONZALEZ. Por lo que el Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valle de Bravo, mediante auto de fecha dos de julio del dos mil dos, ordenó se emplazara a la parte demandada LEOPOLDO REYES ANGUIANO, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de los hechos de la demanda y que se deberán de publicar por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación del lugar donde se haga la citación, haciéndole saber que deberá contestar la demanda entablada en su contra, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta del este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, y si pasado ese término, no comparece por sí o por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.-Valle de Bravo, México, cinco de julio del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Esquivel Gélidis.-Rúbrica.

2846.-7, 19 y 29 agosto.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

C. ALBERTO HERNANDEZ HERNANDEZ.

La señora NORMA JARAMILLO OCAMPO, le demanda por su propio derecho, en la vía Ordinaria Civil, dentro del expediente número 296/01, a).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une, celebrado el día 15 de septiembre de 1993 ante la fe del C. Oficial Segundo del Registro Civil de Tejupilco, México, con sede en Luvianos, contenido bajo el acta número 172, del libro 01, a foja A473028 del año antes citado, b).- Disolución de la Sociedad conyugal; c).- Pago de costas. Por lo que se le emplaza por medio del presente en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, a fin de que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, y se le declarará confeso de los hechos que contiene la demanda, así como también se le harán las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal en términos de los artículos 185 y 195 del Código en cita, quedando a disposición del demandado, las copias simples de traslado en la Secretaría de este H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en el lugar donde se haga la citación.-Temascaltepec, México, a veintiocho de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Trinidad Pantoja Alva.-Rúbrica.

2842.-7, 19 y 29 agosto.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**
CARMEN GARREÑO GRANADA Y
MARIA DE LOS ANGELES MERCADO HERNANDEZ.
(EMPLAZAMIENTO).

Se hace de su conocimiento que la señora MARIA GUADALUPE RONQUILLO ZUÑIGA, promueve por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil, en el expediente número 729/2001-1, las siguientes prestaciones: La declaración que ha operado en su favor la prescripción positiva, respecto del terreno y construcción del inmueble ubicado en calle Sur número 44, de la manzana 44, lote 23, número oficial 85, de la segunda sección del nuevo paseo de San Agustín, perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual tiene una superficie total de CIENTO CINCO METROS CUADRADOS y las siguientes medidas y colindancias; al norte: quince metros, con lote veinticuatro; al sur: quince metros, con lote veintidós; al oriente: siete metros con lote dieciséis, y al poniente: siete metros con calle sur cuarenta y cuatro. Comunicando a usted que se le concede el término de treinta días, a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces con intervalos de ocho días cada uno, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad, Ecatepec de Morelos, México.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los veintinueve días del mes de julio del año dos mil dos.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Hernández Méndez.-Rúbrica.

1506-A1.-7, 19 y 29 agosto.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 515/2000, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por CARLOS VENCES LOPEZ en su calidad de apoderado de REGINA CAMPUZANO SANCHEZ y JAIME DANIEL FERRARA CAMPUZANO, a efecto de que se les emplace a FRANCISCO ARTURO PLANCARTE MENDOZA Y ARTURO PLANCARTE MENDEZ Y ARTURO PLANCARTE MENDEZ, por desconocerse su domicilio o paradero, el Juez Primero de lo Civil de Cuantía Mayor de este Distrito Judicial, mediante auto de fecha dos de julio del año dos mil dos, ordenó emplazarlos por edictos que contengan una relación sucinta de la demanda y deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad de Toluca, con el objeto de que se presenten ustedes dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que si pasado el término del emplazamiento, no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía y se le hará las ulteriores notificaciones en los términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles. Ahora bien, se les hace saber que el LICENCIADO CARLOS VENCES LOPEZ en su calidad de apoderado legal para pleitos y cobranzas y para actos de administración y de dominio de la señora REGINA CAMPUZANO SANCHEZ y del señor JAIME DANIEL FERRARA CAMPUZANO demanda en forma conjunta y solidaria las demandas: 1.- La rescisión judicial y forzosa del contrato de arrendamiento celebrado en esta ciudad el día diecinueve de julio de mil novecientos noventa y cinco, fundada en la causal de falta de la renta mensual pactada, mora en que incurrió el arrendatario a partir del mes de abril del año dos mil, 2.- La desocupación y entrega del bien inmueble objeto del contrato de arrendamiento celebrado entre mi poderdante y los señores FRANCISCO ARTURO PLANCARTE MENDOZA Y ARTURO PLANCARTE MENDEZ, en su calidad de fiador del segundo de los citados; inmueble ubicado en el número quinientos tres de la calle de Instituto Literario Poniente, Colonia Centro de esta Ciudad, 3.- El pago de la cantidad de \$19,437.00 (DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), por concepto de el pago de las rentas vencidas y no amortizadas correspondientes a los meses de abril, mayo, junio y julio del dos mil, a razón de \$4,859.25 (CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 25/100 M.N.) precio pactado en la cláusula tercera del contrato de arrendamiento celebrado entre mi poderdante y los demandados. 4.- El pago de \$19,437.00 (DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), por concepto de la pena convencional pactada en la cláusula octava del contrato de arrendamiento celebrado entre mi poderdante y los hoy demandados por rentas vencidas y no amortizadas correspondientes a los meses de abril, mayo, junio y julio del año dos mil, a razón de \$4,859.25 (CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 25/100 M.N.), y hasta la total solución del presente juicio. 5.- El pago de las rentas vencidas y no amortizadas a razón de la cantidad de \$9,718.50 (NUEVE MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS 50/100 M.N.), mensuales contados a partir del mes de agosto del año dos mil y hasta la total desocupación y entrega de la posesión derivada material y jurídica del bien inmueble objeto del contrato de arrendamiento celebrado entre mi poderdante y los hoy demandados, lo anterior en términos de la cláusula quinta del citado contrato. 6.- El cumplimiento de todas y cada una de las cinco prestaciones reclamadas con anterioridad, proceden conforme a derecho y pueden reclamarse por la presente vía promovido en el expediente 515/2000 tramitado ante el Juez Primero Civil de Toluca, México.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado por el término de tres veces de ocho en ocho días. Fijese un ejemplar en la puerta de este juzgado.- Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los cinco días del mes de julio del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ana Lidia Ortiz González.-Rúbrica. 2843.-7, 19 y 29 agosto.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 325/02.
PRIMERA SECRETARIA.

JUICIO: DIVORCIO NECESARIO.
ACTORA: SAMANTHA VEZ VAZQUEZ.
DEMANDADO: FRAGOSO TRON ALVARO.

El Juez Tercero de lo Familiar, del Distrito Judicial de Tlalnepanitla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, en su acuerdo de fecha ocho de julio del año dos mil dos, dictado en el expediente al rubro indicado, ordenó emplazarlo por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por SAMANTHA VEZ VAZQUEZ, en la que le demanda: A).- La disolución del vínculo matrimonial que le une con el señor FRAGOSO TRON ALVARO.

Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, a producir su contestación a la demanda formulada en su contra, debiéndose fijar además en la puerta del Tribunal una copia de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado el término indicado no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones al señor FRAGOSO TRON ALVARO, aún las de carácter personal, por medio de Boletín Judicial.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días.-Naucalpan de Juárez, México, a 31 de julio de 2002.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. del Carmen Cornejo Luna.-Rúbrica.

1510-A1.-7, 19 y 29 agosto.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En el expediente marcado ante este Juzgado con el Número 152/2002-2, LUDIVINA ESPINOZA GORDILLO, promovió Juicio Ordinario Civil sobre usucapción en contra de FELIPA GARCIA, reclamando como prestación principal la declaración judicial de que ha operado en su favor la usucapción respecto del inmueble consistente en una fracción de los terrenos denominados "El Llano Primero", "El Llano Segundo", y "La Loma", ubicados en el pueblo de San Juan Ixhuatepec, en el municipio de Tlalnepanitla, Estado de México, cuya superficie es de 127.75 m2. (CIENTO VEINTISIETE PUNTO SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS), con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 12.50 m (doce punto cincuenta metros) con señora Felipa García Rodríguez, al sur: en 13.00 m (trece metros) con callejón, al oriente: en 10.00 m (diez metros) con Guadalupe Martínez, y al poniente: en 10.00 m (diez metros) con calle, ordenándose por autos del tres y veintinueve de julio del dos mil dos, el emplazamiento de FELIPA GARCIA, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán por tres veces, de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación en esta Ciudad, baciéndole saber que deberá presentarse en el local de este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de los edictos, fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de este proveído, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiendo a la demandada que si pasado el término concedido no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarle, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil, a través de Boletín Judicial. Se expide a los treinta días del mes de julio del dos mil.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Reyes Sánchez.-Rúbrica.

1502-A1.-7, 19 y 29 agosto.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

C. REYNA REZA JIMENEZ Y/O REYNA REZA VIUDA DE VAZQUEZ.

El C. JUAN COSTILLA MARTINEZ, le demanda por su propio derecho, en la vía Ordinaria Civil, dentro del expediente número 101/2001; A).- Declarar en sentencia definitiva y ejecutoriada, que soy el único propietario y poseedor originario de la totalidad del inmueble ubicado en Zacatepec, Tejuipilco, México, de cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 34.45 treinta y cuatro metros lineales con cuarenta y cinco centímetros, con Ricardo Avilés; al sur: 26.45 veintiséis metros con cuarenta y cinco centímetros, con Ciro Duarte, actualmente con Pánfilo Elizalde; al oriente: 10.00, diez metros lineales con Audón Soto; al poniente: 13.00 trece metros lineales con la carretera que conduce de la Ciudad de Tejuipilco a Amatepec, del mismo Estado de México, colindancia esta que en la actualidad recibe también el nombre de "Avenida Cristóbal Hidalgo, en su número 95 Colonia Las Américas, Zacatepec, Tejuipilco, Estado de México. B).- La declaración en sentencia definitiva y en ejecución de la misma, en el sentido de que: La porción de terreno con construcción, de cuya superficie total es aproximadamente de 97.18 metros cuadrados (noventa y siete metros cuadrados con dieciocho centímetros que es hoy motivo de la litis, misma que se encuentra habitada por las hoy demandadas, de cuyas medidas y colindancias son: al norte: 16.00 dieciséis metros lineales con Ricardo Avilés; al sur: 10.72 diez metros lineales con setenta y dos centímetros con el afectado Juan Costilla Martínez; al oriente: 6.95 seis metros lineales con noventa y cinco centímetros con el afectado Juan Costilla Martínez; al poniente: 9.15 nueve metros lineales con quince centímetros con la carretera que conduce de la Ciudad de Tejuipilco a Amatepec, del mismo Estado de México, colindancia esta que en la actualidad recibe el nombre de Avenida Cristóbal Hidalgo en su número 95, Colonia Las Américas, Zacatepec, Tejuipilco, Estado de México, corresponde la totalidad del inmueble deslindado en el referido contrato privado de compraventa que en fecha veintiséis de diciembre de mil novecientos ochenta y tres celebramos, por una parte el suscrito Juan Costilla Martínez como comprador y por la otra parte la Profesora Narciza Ma. Guadalupe Salazar Olascoaga, como vendedora, y por ende corresponde también a la inmatriculación administrativa inscrita bajo el asiento número 313-302, a fojas 080 Vta. volumen XXXI de fecha once de diciembre del año dos mil. C).- La declaración mediante sentencia definitiva y en ejecución de la misma, en el sentido de que los inmuebles descritos en las prestaciones A, B, construcción de cuya superficie total es de 97.18 M2., noventa y siete metros cuadrados con dieciocho centímetros, hoy motivo de la litis por encontrarse habitado por la parte demandada, son propiedad única y exclusivamente del suscrito Juan Costilla Martínez, por ser el único propietario y poseedor originario del mismo, en razón de que esta es una porción de la totalidad del inmueble deslindado en el contrato privado de compra venta de veintiséis de diciembre de mil novecientos ochenta y tres, celebrado por la vendedora Profesora Narciza Ma. Guadalupe Salazar Olascoaga, y por el comprador Juan Costilla Martínez; y por ende, deslindada también en la inmatriculación administrativa, inscrita bajo el siguiente número 313-302, a foja 080 Vta., volumen XXXI de fecha once de diciembre del año dos mil, por las razones descritas en este ocurso. D).- La declaración en sentencia definitiva y en ejecución de la misma, en el sentido de que: Juan Costilla Martínez, es el único propietario y poseedor originario, de los inmuebles descritos en las prestaciones A, B, por ser esta una fracción de su propiedad que corresponde a la totalidad del inmueble que compro la profesora Narciza Ma. Guadalupe Salazar Olascoaga, mediante contrato de compra venta de veintiséis de diciembre del año de mil novecientos ochenta y tres. E).- La declaración en sentencia definitiva y mediante ejecución de la misma, sobre la desocupación del inmueble y entrega del mismo, que deberá hacer al suscrito la parte demandada señoras Ma. Guadalupe Jiménez Garzón y

Reyna Reza Jiménez, respecto de la porción de terreno con construcción de cuya superficie total es de 97.18 M2. noventa y siete metros cuadrados con dieciocho centímetros, aproximadamente. F).- El pago de una renta a razón de \$500.00 QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL mensuales por los cinco años en que han estado viviendo en el referido inmueble de su propiedad, más las rentas a razón de la misma cantidad mensual por el tiempo que siga venciendo durante el procedimiento y después del mismo, hasta la desocupación correspondiente conforme a derecho el pago de daños y perjuicios que la presente demanda en el presente asunto haya ocasionado sobre el inmueble de la propiedad mismo que es hoy motivo de la litis en este asunto., H).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine hasta su total terminación, por lo que se le emplaza por medio del presente en términos de los artículos 194, 590 y 581 y demás aplicables del Código adjetivo en consulta, a fin de que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda entablada en su contra, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que de no haberlo en dicho plazo, se seguirá el juicio en rebeldía, y se le declarará confeso de los hechos que contiene la demanda, así como para que señale domicilio en este lugar, para oír y recibir toda clase de notificaciones, ya que en caso de no hacerlo, las mismas aún las de carácter personal se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código Procesal Civil, quedando a disposición de la demandada, las copias simples de la demanda en la Secretaría de este H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en el lugar donde se haga la citación.- Temascaltepec, México, a veintinueve de julio del dos mil dos.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Trinidad Pantoja Alva.-Rúbrica.
2854.-7, 19 y 29 agosto.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

HERIBERTO MUNGUÍA MORALES.

GUADALUPE MEDINA LUNA, por su propio derecho, en el expediente número 266/2002, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión, respecto del inmueble ubicado en lote de terreno número 1, manzana 26, de la Colonia México, Primera Sección de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m con calle Mariano Abasó; al sur: 10.00 m con lote 24; al oriente: 25.00 m con lote 2; y al poniente: 25.00 m con calle Juan de Dios Peza, con una superficie total de 250.00 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de la parte demandada, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes en que surta efectos la última publicación de este edicto conteste la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro del término indicado se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las no personales, fijese en la tabla de avisos copia íntegra del presente proveído durante el tiempo que dure el emplazamiento, queda a disposición de la parte demandada en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en otro periódico de circulación en esta población, en la inteligencia de que este último deberá satisfacer como requisitos "edición diaria y circulación dentro de un amplio territorio", se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los treinta días del mes de julio del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

1045-B1.-7, 19 y 29 agosto.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE 305/02.

GERARDO CALDERON MARTINEZ.

JOSE LUIS CHAVEZ GONZALEZ, por su propio derecho promueve juicio ordinario civil (usucapión) en contra de GERARDO CALDERON MARTINEZ, las siguientes prestaciones: la usucapión a su favor del inmueble ubicado en la Avenida Benito Juárez esquina con calle Josefa Ortiz de Domínguez, manzana dos, lote dieciséis, Colonia Nueva Aragón, municipio de Ecatepec de Morelos, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 10.00 m con lote diecisiete; al sur: 10.00 m con la Avenida Benito Juárez; al oriente: 14.70 m con calle Josefa Ortiz de Domínguez; al poniente: 14.70 m con lote quince, con una superficie de 147.00 metros cuadrados, inscrito bajo la partida 595, volumen 1119, libro primero, sección primera, de fecha 18 de septiembre de 1992, en consecuencia, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, procédase a emplazar a GERARDO CALDERON MARTINEZ, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, debiéndose publicar por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en esta ciudad, haciéndose saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir de la siguiente al en que surta efectos la última publicación y se fijará además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndose a la demandada que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por representante legal que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Las mencionadas publicaciones deberán hacerse en días y horas hábiles de acuerdo al artículo 136 del código en cita, a efecto de estar en posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal. Ecatepec de Morelos, treinta y uno de julio del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

1046-B1.-7, 19 y 29 agosto.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

C. HORTENCIA MORA JIMENEZ.

El señor Licenciado SIMON HERNANDEZ DOMINGUEZ, en su carácter de apoderado legal del señor NARCIZO RODRIGUEZ PEREZ, en la vía ordinaria civil, dentro del expediente número 297/01, a).- La disolución del vínculo matrimonial que le une a mi representado, contraído el día cuatro de enero de mil novecientos ochenta y ocho, ante la fe del C. Oficial Segundo del Registro Civil de Tejupilco, México, con sede en Luvianos, registrado bajo el acta número 03, libro 01, a foja 97966 de dicho año, bajo el régimen de Sociedad Conyugal, b).- Disolución de la Sociedad Conyugal, c).- Pago de costas. Por lo que se le emplaza por medio del presente en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, a fin de que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, y se le declarará confesa de los hechos que contiene la demanda, así como también se le harán las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal en términos de los artículos 185 y 195 del código en cita, quedando a disposición del demandado, las copias simples de traslado en la Secretaría de este H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en el lugar donde se haga la citación.- Temascaltepec, México, a veintiocho de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Trinidad Pantoja Alva.-Rúbrica.

2840.-7, 19 y 29 agosto.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

JOSE TRINIDAD RESENDIZ.

Por este conducto se les hace saber que MARIA LILIA CASTRO VAZQUEZ, le demanda en el expediente número 482/2002, relativo al juicio ordinario civil usucapión, respecto del lote de terreno número 36 treinta y seis, de la manzana 227 doscientos veintisiete, de la Colonia Aurora, hoy Benito Juárez de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 35; al sur: 17.00 m con lote 37; al oriente: 08.90 m con calle Espiga; al poniente: 08.90 m con lote 11, con una superficie total de 151.30 metros cuadrados, tramitado ante el Juzgado Tercero de lo Civil del distrito judicial de Nezahualcóyotl. Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezcan por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibidos que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se les apercibe para que señalen domicilio dentro de la circunscripción convencional de este juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se les harán por Boletín Judicial.-Doy fe.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los treinta y un días del mes de julio del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

1049-B1.-7, 19 y 29 agosto.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

C. MARIA ANGELICA JAIMES MARTINEZ.

El señor Licenciado SIMON HERNANDEZ DOMINGUEZ, en su carácter de apoderado legal del señor MARIO BENITEZ VERTIZ, en la vía ordinaria civil, dentro del expediente número 298/01, a).- La disolución del vínculo matrimonial que le une a mi representado, celebrado el día diez de junio de mil novecientos noventa y cuatro ante la fe del C. Oficial 01 del Registro Civil de Tejupilco, México, contenido en el libro 01, bajo el acta 189, correspondiente a dicho año, bajo el régimen de sociedad conyugal, b).- Disolución de la sociedad conyugal, c).- Pago de costas. Por lo que se le emplaza por medio del presente en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, a fin de que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, y se le declarará confesa de los hechos que contiene la demanda, así como también se le harán las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal en términos de los artículos 185 y 195 del Código en cita, quedando a disposición del demandado, las copias simples de traslado en la Secretaría de este H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en el lugar donde se haga la citación.- Temascaltepec, México a treinta de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Trinidad Pantoja Alva.-Rúbrica.

2841.-7, 19 y 29 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 249/2002-1.

ROSA MARIA MEJIA LAVADORES.

Se hace del conocimiento que IRMA ARCIGA ESQUIVEL, actor en el presente Juicio, demanda en el expediente número 249/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil (usucapición), a ROSA MARIA MEJIA LAVADORES; de quien manifiesta bajo protesta de decir verdad desconoce el domicilio o paradero actual del mismo, respecto del inmueble ubicado en calle Joaquín A. Mora, manzana 09, lote 21, del Fraccionamiento Indeco Santa Clara, del municipio de Ecatepec, Estado de México, inscrito bajo la partida 1-270, volumen 816, libro primero, sección primera, de fecha 24 de septiembre de 1987, con una superficie total de 177.52 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 25.38 m con lote 22, al sur: 25.34 m con lote 20, al oriente: 7.00 m con Joaquín A. Mora; al poniente: 7.00 m con propiedad privada, en base a los siguientes hechos que de manera sucinta se mencionan: En fecha quince de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco, IRMA ARCIGA ESQUIVEL, en calidad de compradora, celebró contrato de compraventa con ROSA MARIA MEJIA LAVADORES, en calidad de vendedora por la cantidad de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N., respecto del inmueble ubicado en calle Joaquín A. Mora, manzana 09, lote 21, del Fraccionamiento Indeco Santa Clara, del municipio de Ecatepec, Estado de México, poseyendo el inmueble materia de la compraventa a partir del mismo día.

Se emplaza a ROSA MARIA MEJIA LAVADORES, por medio de edictos haciéndole saber que deberá apersonarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo con el apercibimiento que de no comparecer se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México. Quedan mientras tanto en la Secretaría las copias de traslado a su disposición.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación y fíjese en la puerta del Tribunal.- Ecatepec de Morelos, uno de agosto del año dos mil dos.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Ruiz Hernández.-Rúbrica.

1507-A1.-7, 19 y 29 agosto.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

INCOBUSA, S.A. DE C.V. (EMPLAZAMIENTO).

Se hace de su conocimiento que ELIAS HERNANDEZ ESQUIVEL, en su carácter de Presidente de la Asociación Profesional denominada ASOCIACION DE COMERCIANTES MERCADO FUENTES, A.C., le demanda en la vía ordinaria civil, en el expediente número 267/2002 las siguientes prestaciones: la usucapición referida en el artículo 932 del Código Civil en vigor, respecto al lote de terreno ubicado en el predio identificado con el lote "D", de la manzana número ciento cincuenta y cuatro, de las esquinas que forman las calles de Fuente de Trevi y Fuente de Baco, de la Sección de Fuentes, en el Fraccionamiento Jardines de Morelos, en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que tiene una superficie total de dos mil doscientos noventa y seis metros cuadrados, y las siguientes medidas y linderos: al No: veintiocho metros con Fuente de Trevi; al Se: veintiocho metros con Fuente de Prometeo; al Ne: ochenta y dos metros con Fuente de Baco; y al So: ochenta y dos metros con donación manzana ciento cincuenta y tres. Comunicando a usted que se le concede el término de treinta días a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del

presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces con intervalos de ocho días cada uno en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, Ecatepec de Morelos, México.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los ocho días del mes de julio del año dos mil dos.-Segunda Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Gómez Israde.-Rúbrica.

1047-B1.-7, 19 y 29 agosto.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

GUADALUPE JUAREZ REYES Y ANTONIA ESCOBAR LOPEZ, demandan en Juicio Escrito Ordinario Civil de MARIA TERESA EGUIA LIS MARQUEZ, en el expediente 486/01-2, radicado en el Juzgado Tercero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, la usucapición respecto del inmueble ubicado en: calle Agustín Millán y Avenida Maravillas, manzana 105, lote 32, Colonia Granjas Valle de Guadalupe, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: respecto de la señora GUADALUPE JUAREZ REYES; al norte: 10.30 m con Avenida Maravillas; al sur: 10.30 m con lote 31, (con Jorge Santillán Rosales), al este: 25.00 m con la señora Antonia Escobar López; al oeste: 25.00 m con calle Agustín Millán; con una superficie de: 257.50 metros cuadrados. Respecto de la señora Antonia Escobar López, al norte: 9.70 m con Avenida Maravillas; al sur: 9.70 m con lote 31 (con Jorge Santillán Rosales), al este: 25.00 m con lote 33; al oeste: 25.00 m con la señora Guadalupe Juárez. Con una superficie de: 242.50 metros cuadrados. Que en fecha veinticuatro de octubre de mil novecientos setenta y nueve GUADALUPE JUAREZ REYES celebró acuerdo verbal de compraventa con la demandada respecto del inmueble antes descrito; que el precio pactado por dicho inmueble lo fue de OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N., el cual fue cubierto en su totalidad. Por otro lado, en fecha 8 de marzo del año mil novecientos setenta y ocho ANTONIA ESCOBAR LOPEZ celebró de forma verbal acuerdo de compraventa con la hoy demandada respecto del multicitado inmueble. Que la cantidad pactada por la compraventa lo fue de SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N., misma que fue cubierto en su totalidad. Que desde esas fechas vienen poseyendo las fracciones del referido inmueble en calidad de propietarias, habitándolo de manera pacífica, continua y pública e ininterrumpida, realizando todos y cada uno de los pagos, contribuciones e impuesto que corresponden a un propietario: Que dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio a favor de MARIA TERESA EGUIA LIS MARQUEZ, por tanto, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a MARIA TERESA EGUIA LIS MARQUEZ, por medio de edictos, los que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones conforme a las reglas para las notificaciones que no deben ser personales, como lo regulan los artículos 184, 185 y 195 de la Ley Adjetiva de la materia, debiéndose fijar en la puerta del Tribunal una copia íntegra de esta resolución en todo el tiempo del emplazamiento.- Ecatepec de Morelos, 8 de julio del año 2002.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Liborio Cortés Ortega.-Rúbrica.

1508-A1.-7, 19 y 29 agosto.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 350/99, relativo al juicio verbal, promovido por PATRICIA OROZCO BECERRIL, contra ERNESTO RUIZ GONZALEZ Y MONICA ESTHER CRUZ GONZALEZ. El Juez Cuarto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, mediante auto de fecha seis de agosto del año en curso, señaló las catorce horas del día diez de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de los bienes muebles embargados en el presente juicio consistentes en Un televisor electrónico de 21 pulgadas, marca Sony, tipo Trinitrón, modelo sin número, color gris oscuro, serie 8037611, funcionamiento correcto, Estado de uso regular sin ralladuras aparentes, sirve de base para su remate la cantidad de \$800.00 OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N. Un reproductor de cintas de video y videogradora, marca Sony, tipo Betacam, modelo LC-55, color gris oscuro, serie ilegible, sin funcionar, en estado de uso malo, modelo discontinuado, sirve de base para su remate la cantidad de \$400.00 CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N. Un reproductor de cintas de video y videogradora, marca Sony, tipo VHS, modelo SLV-70HF, color gris oscuro, serie sin número, funcionamiento trabaja correctamente, estado de uso regular, sirva de base para su remate la cantidad de \$750.00 SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N. Una radio grabadora AM-FM, reproductor de cassetes, marca Sony, tipo doble cassette, modelo CPD-550, color gris oscuro, serie sin número, funcionamiento trabaja correctamente, estado de uso regular, sirve de base para su remate la cantidad de \$600.00 SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N. Haciendo la cantidad total de \$2,550.00 DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N. Resultante de los avalúos rendidos en autos, siendo postura legal las dos terceras partes de la misma. Así también se rematan los derechos de propiedad que correspondan a la parte demandada respecto del bien inmueble ubicado en calle San Lorenzo número cuarenta y uno, fraccionamiento Los Nogales en Metepec, México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad con los siguientes datos registrales: Libro primero, sección primera, partida 466-10373, volumen 364, fojas 53, de fecha doce de septiembre de mil novecientos noventa y cinco a nombre de la parte actora, sirve de base para el remate la cantidad de \$765,000.00 SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N. Resultante de los avalúos rendidos en autos, siendo postura legal las dos terceras partes de la misma, por lo que anuncie su venta en forma legal por dos veces dentro de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado, convóquense postores, Toluca a cuatro de julio del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. María Alejandra Nava Castañeda.-Rúbrica.

3026.-20 y 29 agosto.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

DECLARACION DE AUSENCIA.

LUIS MARTINEZ HUERTA. Se hace de su conocimiento que se dictó el día veinte de septiembre de mil novecientos noventa y seis, una sentencia en los autos del expediente número 1065/93-1, relativo al Juicio Declaración de Ausencia, promovido por la señora SARA ALBA IBARRA, la que en sus puntos resolutive dicen: PRIMERO.- Por lo expuesto en el único considerando de esta resolución se declara formalmente la ausencia del señor LUIS MARTINEZ HUERTA. SEGUNDO.- Esta declaración de ausencia deberá publicarse por tres veces en dos periódicos de mayor circulación del último domicilio del ahora ausente con intervalo de quince días y en su caso dichos edictos remitirse al Consúl que corresponda, publicación que deberá repetirse cada dos años hasta que se declare la presunción de muerte del ahora ausente, debiéndose observar lo establecido por el capítulo III, del título undécimo del libro primero de la Ley Sustantiva Civil.

Para su publicación por tres veces con intervalos de quince días en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y otro de mayor circulación en esta Ciudad.- Dado a los once días del mes de julio del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Catalina Luna Rodríguez.-Rúbrica.

2669.-18 julio, 8 y 29 agosto.

**JUZGADO DECIMO NOVENO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

La C. Juez Décimo Noveno de lo Civil, del Distrito Federal, en los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C., en contra de MARIA KATIA GUZMAN VELAZQUEZ, expediente 943/90, señaló las once horas del día diez de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda sobre el bien inmueble dado en garantía hipotecaria, el departamento número dos, de la casa dúplex marcada número treinta y siete, de la calle Bosques de Perales, construida en el lote 23, de la manzana 89, de la Segunda Sección Fraccionamiento Bosques del Valle, en el municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, con las medidas y colindancias que obran en autos, sirviendo de base para dicha almoneda la cantidad de \$ 137,000.00 (CIENTO TREINTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo, siendo postura legal aquella que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicho precio.

Debiéndose publicar por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles, y entre la última y la fecha del remate igual plazo, en el periódico "El Sol de México", en los tableros de aviso de este juzgado, en la Tesorería del departamento del D.F., en las puertas del juzgado del municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, lugares de costumbre de esa entidad y en el periódico de mayor circulación. México, D.F., a 7 de agosto del 2002.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. María del Socorro Díaz Díaz.-Rúbrica.

1581-A1.-19 y 29 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADO: MARIANO REYES RODRIGUEZ.
EXPEDIENTE: 879/2001.

INES FERNANDEZ HERNANDEZ y en el expediente 879/2001, relativo al juicio ejecutivo mercantil, consistente en: en el inmueble ubicado en manzana 26, lote 19, actualmente avenida Ferrocarril de los Reyes número 34, colonia Vergel de Guadalupe, C.P. 57150, Ciudad Nezahualcóyotl, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 10.00 m con Av. Ferrocarril de los Reyes, al sureste: 10.00 m con calle Cancún, al noreste: 24.00 m con lote 18, al suroeste: 24.00 m con lote 20. Con una superficie total de 240.00 m2. La Juez señaló las diez horas del día treinta de septiembre del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, debiéndose convocar postores, mediante la publicación de tres edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, tabla de avisos de este Juzgado, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N. Se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a doce de agosto del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

1106-B1.-19, 23 y 29 agosto.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En expediente número 247/01, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LICENCIADO MARIO TOMAS SANCHEZ CADENA apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE en contra de JOSE DAVID DUEÑAS GOMEZ, el Juez del conocimiento señaló las diez horas del día diecisiete de septiembre del dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado en actuaciones, que se encuentra ubicado en calle Benito J. Guerra y Calixto Vidal sin número, casa 20 del Conjunto Los Frailes, colonia San Juan de la Cruz, Toluca, México, que mide y linda: al norte: 15.00 metros con casa 19, al sur: 15.00 metros con casa 21, al oriente: 4.50 metros con Privada calle Benito J. Guerra, y al poniente: 4.50 metros con área común de vialidad calle Interior, con una superficie de 67.50 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio con la partida 437, volumen 336, libro primero, sección primera, de fecha 18 de enero de 1993, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$205,000.00 (DOSCIENTOS CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a dicho inmueble como lo establece el precepto legal 768 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la legislación mercantil, para el caso de no presentarse postor a los bienes el acreedor podrá pedir la adjudicación de ellos por el precio que para subastarlos se les haya fijado, en términos del artículo 1412 del Código de Comercio, por lo que convóquese postores y anúnciese su venta a través de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de nueve días pero en ningún caso mediaran menos de siete días hábiles entre la publicación del último edicto y la almoneda. Dado en Toluca, México, a los dieciséis días del mes de agosto del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Ma. A. Irma Escalona Valdés.-Rúbrica.

3084.-23, 29 agosto y 4 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 616/02.
JUICIO.- SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALFONSO VALDES ESTRADA.

En los autos del expediente al rubro anotado, JUAN VIDAURRY ROBLES, denunció la sucesión intestamentaria a bienes de ALFONSO VALDES ESTRADA, y con fundamento en el artículo 957 del Código Procesal Civil, el Juez Primero Familiar de este Distrito Judicial, ordenó fijar avisos en los sitios públicos del lugar del juicio y en los lugares del fallecimiento y origen de la finada, anunciando su muerte sin testar, los nombres y grado de parentesco de los que reclamen la herencia, citándose a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar en la presente sucesión, a efecto de que comparezcan a este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de cuarenta días, contados a partir de que surta sus efectos la última publicación, anunciando la muerte de la sucesión hereditaria intestamentaria a bienes de ALFONSO VALDES ESTRADA, haciéndose la publicación de edictos por dos veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el domicilio del autor de la herencia.- Toluca, México, 13 de agosto del 2002.-Doy fe.-Secretario, Lic. Sandra Flores Mendoza.-Rúbrica.

3034.-20 y 29 agosto.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES A LA PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

En el Juzgado Quinto Civil del distrito judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Chimalhuacán, Estado de México, se encuentra radicado en el expediente 810/98, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por PABLO CHAVEZ ROSEEL, en contra de VICENTE HERNANDEZ PROCOPIO y cítese de nueva cuenta al acreedor JOSE RAMIREZ RANGEL en el domicilio que tiene señalado en los presentes autos, a efecto de que comparezca a la celebración de la primera almoneda de remate, en el presente asunto, señalándose para tal efecto se señalan las doce horas del dieciocho de septiembre del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien embargado de diligencia de fecha veintiocho de agosto de mil novecientos noventa y ocho, siendo el inmueble ubicado en calle Tecatl, manzana ciento ochenta y cuatro, lote diez, barrio Curtidores, en Santa Elena, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, siendo una casa habitación de dos plantas, cuenta con tres recámaras una sala, comedor, cocina, wc, un patio frontal y un patio trasero, inmueble que se encuentra inscrito con los siguientes datos registrales, bajo el número mil ciento cincuenta y dos, del volumen noventa y uno, del libro primero de la sección primera, a fojas ciento veintisiete vuelta, de fecha primero de julio de mil novecientos ochenta y seis, sirviendo de base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS VEINTITRES TRESCIENTOS VEINTE PESOS, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor antes indicado, anúnciese su venta y convóquense a postores por medio de edictos que se publicará por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un diario de mayor circulación en esta localidad, así como en la tabla de avisos de este Juzgado. Chimalhuacán, México, a veinte de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Cárdenas Pérez.-Rúbrica.

3090.-23, 29 agosto y 4 septiembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

En los autos del expediente número 284/00, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por EMILIANO ARAGON PEREZ en su carácter de endosatario en procuración de NAVA SOLIS LIDIA, en contra de RAFAEL VALDEZ AVENDAÑO, el Juez del conocimiento señala las nueve horas con treinta minutos el día seis de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del inmueble embargado en autos el cual se ubica en calle 13, número 223, lote 8, manzana 49, colonia Las Águilas de esta Ciudad, sirviendo como base del remate la cantidad de \$274,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), valor asignado por los peritos designados en autos, siendo postura legal la cantidad antes mencionada. Se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los once días del mes de julio del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

1140-B1.-23, 29 agosto y 4 septiembre.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

INMOBILIARIA GACE, S.A.

SE LE HACE SABER:

Que en el expediente número 241/02, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por FRANCISCO J. SOSA CORDOVA en contra de INMOBILIARIA GACE, S.A., por desconocer su domicilio se ordenó mediante auto de fecha once de julio del año en curso, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se emplazará por medio de edictos respecto de la demanda instaurada en su contra y en la que se le demanda: A.- Se declare que ha operado en mi favor la usucapión y he adquirido por prescripción positiva la propiedad del lote uno, de la manzana número trescientos uno, del Fraccionamiento Valle don Camilo, perteneciente al municipio de Toluca, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 24.00 metros con calle sin nombre, al sur: 24.00 metros con lote 2, al oriente: 12.60 metros, con lote once, al poniente: 12.60 metros con calle sin nombre, con una superficie de: 302.40 metros cuadrados. B).- Como consecuencia de lo anterior, la cancelación total de la inscripción que a favor de INMOBILIARIA GACE S.A., bajo la partida número 333, del volumen 164, libro primero, sección primera, de fecha veintisiete de junio de mil novecientos setenta y ocho, se encuentra inscrito en la oficina del Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial. C).- La inscripción de la sentencia que recaiga a esta demanda en la misma oficina, una vez que se me declare propietario del inmueble en cuestión.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, ocurran a este Juzgado a producir su contestación a la demanda en su contra, con el apercibimiento, que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, previéndoles además para que señalen domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal se les harán por medio de lista y boletín.- Toluca, México, a dos de agosto de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. María A. Irma Escalona Valdés.-Rúbrica.

2999.-19, 29 agosto y 10 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

MARIA LUISA SALAS ANDONAEGUI:

Se hace de su conocimiento que el señor REGULO LARA ALARCON, bajo el expediente número 335/02, promueve en su contra el Juicio Ordinario Civil, demandándole el divorcio necesario y las siguientes prestaciones: A).- La nulidad de las diligencias de información de dominio así como de la sentencia, promovidas por la demandada MARIA LUISA SALAS ANDONAEGUI en el expediente número 105/98 en este H. Juzgado de Tenango del Valle México, respecto de una casa que se encuentra ubicada en la calle Nicolás Bravo número antes nueve ahora 201 en la ciudad de Tenango del Valle, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 7.40 mts. y colinda con calle Nicolás Bravo, al sur: 7.40 mts. y colinda con Régulo Lara Alarcón, al oriente: dos líneas de 8.20 mts. con

María Luisa Andonaegui y 6.50 mts. con Régulo Lara Alarcón, poniente: 14.70 mts. y colinda con Bertha López viuda de Maya. B).- La cancelación o tildación, en su caso de la inscripción correspondiente en el Registro Público de la Propiedad de las diligencias de información de dominio seguidas por MARIA LUISA SALAS ANDONAEGUI seguido en el expediente número 105/98. C).- De una manera preventiva se anote la presente demanda ante el Registro Público de la Propiedad para los efectos del artículo 2894 del Código Civil Vigente en el Estado de México. D).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. La Juez por auto de fecha cuatro de junio del año dos mil dos, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio; y en fecha veinticinco de junio del año dos mil dos, ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación de este edicto deberá de comparecer a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibida que si pasado el término concedido no comparece se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones y aún las personales por Lista y Boletín Judicial, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias selladas y cotejadas para que las recoja previa identificación y acuse de recibo de las mismas.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente a los veintisiete días del mes de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Julia Gaspar Gaspar.-Rúbrica.

3001.-19, 29 agosto y 10 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A:
SR. PEDRO APARICIO GUILLEN.

EXPEDIENTE: 1235/01.
JUICIO.- ORDINARIO CIVIL.

En los autos del expediente al rubro, relativo al Juicio Ordinario Civil, sobre divorcio necesario, la señora JULIETA REYES MARTINEZ, demanda en contra de PEDRO APARICIO GUILLEN, el Juicio de Divorcio Necesario y toda vez que se desconoce el domicilio del demandado, PEDRO APARICIO GUILLEN, se ordenó se emplace al demandado por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación haciéndole saber a dicho demandado que debe presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de que surta efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no hacerlo, se le tendrá por confeso de los hechos básicos de la demanda o por contestada en sentido negativo según el caso, así mismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo, las posteriores aún las de carácter personal, se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código Procesal Civil, se fijará además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía.- Toluca, México, mayo ocho del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Verónica Rojas Becerra.-Rúbrica.

3003.-19, 29 agosto y 10 septiembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

SE EMPLZA A: GERARDO ROMERO MENDEZ.

Se hace saber que en el expediente radicado en este juzgado bajo el número 412/02, relativo al juicio de divorcio necesario, promovido por FELICITAS VILLEGAS HERNANDEZ en contra de GERARDO ROMERO MENDEZ, de quien demanda las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo conyugal de manera definitiva, así como la terminación y liquidación de la sociedad conyugal, régimen al que estuvo determinado mi matrimonio civil con el señor GERARDO ROMERO MENDEZ. B).- El pago de pensión alimenticia en su momento definitiva para la ahora actora y nuestros hijos de nombres GERARDO, MAYRA Y OMAR de apellidos ROMERO VILLEGAS. C).- La custodia provisional y en momento definitiva de nuestros hijos a favor de la ahora actora.

Metepc, México, ocho de agosto del año dos mil dos.

A sus autos el escrito de cuenta presentado por FELICITAS VILLEGAS HERNANDEZ, visto su contenido y tomando en consideración que han sido exhibidos los informes rendidos por el Síndico Municipal y el Director de la Policía Judicial, como se solicita, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese al demandado GERARDO ROMERO MENDEZ, por medio de edictos que serán publicados en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces de ocho en ocho días, debiendo contener una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que deberá presentarse ante este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente a aquel en que surta sus efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, apoderado, gestor que lo represente, el juicio se seguirá en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Lista y Boletín Judicial, fíjese un ejemplar del edicto en la tabla de avisos de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad, así como para la fijación en la tabla de avisos de este juzgado, por todo el tiempo del emplazamiento. Dado en el Juzgado Cuarto Familiar de Toluca con residencia en Metepec, México, a los trece días del mes de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Juan Antonio García Colón.-Rúbrica.

3015.-19, 29 agosto y 10 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

HOTEL PLAZA MONACO S.A. DE C.V., bajo el número de expediente 101/2002, promueve juicio ordinario civil, usucapición, respecto del terreno denominado "El Nopal", ubicado en el pueblo de Xocoyahualco, actualmente en avenida Gustavo Baz, número 64, municipio de Tlalnepantla, Estado de México. Por auto del veintiocho de junio del dos mil dos, dictado en las actuaciones antes referidas, promovidas ante el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de Tlalnepantla, Estado de México, se ordenó la presente publicación, llamando por este conducto a los señores JOAQUIN SORIANO Y DIONISIO RODRIGUEZ SERRANO, para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se presenten a contestar la demanda incoada en su contra, con el apercibimiento de que de no comparecer por sí, por apoderado, o gestor que los represente, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de lista y boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO de este Estado y en otro periódico de los de circulación en esta Ciudad. Dado en el local de este Juzgado a los nueve días del mes de agosto del dos mil dos.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica.

3010.-19, 29 agosto y 10 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 376/2002.

DEMANDADO: MARIA ESPINOZA RUIZ VIUDA DE TAVERA.
JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.

MARIA ANTONIETA MACEDO GONZALEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapición, respecto del lote de terreno número 17, manzana 50 Poniente, de la Colonia Evolución de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 metros con lote 16; al sur: 16.82 metros con lote 18; al oriente: 18.00 metros con lote 40; al poniente: 18.00 metros con calle, con una superficie total de: 302.76 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación ordenada, comparezca a contestar la demanda y señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado el término, no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, teniéndole por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en otro de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcōyotl, Estado de México, a los veinte días del mes de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

1097-B1.-19, 29 agosto y 10 septiembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

CESAR HAHN CARDENAS EN SU CARACTER DE ALBACEA DE LA SUCESION DE LA SEÑORA LYDA SAN VICENTE VIUDA DE HAHN Y DECLARATORIA DE HEREDEROS A FAVOR DE ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES TODOS DE APELLIDOS HAHN SAN VICENTE.

MANUEL MERLOS GARCIA, por su propio derecho, en el expediente número 474/2002, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapición, respecto del lote de terreno número 18, de la manzana 169, de la Colonia El Sol, número oficial 56, de la calle 30, en Ciudad Nezahualcōyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 17; al sur: 20.00 m con lote 19; al oriente: 10.00 m con calle 30; al poniente: 10.00 m con lote 3, con una superficie total de: 200.00 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de la parte demandada, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezcan juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la

Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se les previene para que señalen domicilio en esta Ciudad para oír notificaciones, ya que de no hacerlo, las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se les harán por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en otro periódico de circulación en esta población, en la inteligencia de que este último deberá satisfacer como requisitos "edición diaria y circulación dentro de un amplio territorio".- Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, el día ocho de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

1098-B1.-19, 29 agosto y 10 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADO: JUANA LOPEZ CULEBROS DE ROMERO Y RAUL BARTOLOME MONTES.

EXPEDIENTE: 349/2002.

RAUL RAMIREZ VILLASEÑOR, le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapión, del lote de terreno número 41, manzana 56, del Fraccionamiento o Colonia México, Segunda Sección de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, actualmente también es identificado como lote 41 de la manzana 36, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 24.85 m con lote 40; al sur: 24.85 m con lote 42; al oriente: 7.65 m con lote 14; al poniente: 7.65 m con calle José Bernard, calle actualmente conocida como José Bernardo Couto, con una superficie total de: 190.10 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los Estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a treinta y uno de julio del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

1099-B1.-19, 29 agosto y 10 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

LUIS PEREZ MATA.

RAMON TABOADA CORTEZ, por su propio derecho, en el expediente número 283/2002, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 9, de la manzana 58, hoy calle 4, número 114, de la Colonia Campestre Guadalupana de esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 09.00 m con lote 10; al sur: 09.00 m con calle 4; al oriente: 30.00 m con lote 11; y al poniente: 30.00 m con

lotes 4, 5 y 6, con una superficie de: 270.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, asimismo para que señale domicilio dentro de la Colonia de ubicación de este Juzgado apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de circulación en esta Ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, a los dos (02) días del mes de agosto del año dos mil dos (2002)-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Varela Córdova.-Rúbrica.

1100-B1.-19, 29 agosto y 10 septiembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

Por este conducto se le hace saber que CARLOS ADRIAN MONTEERRUBIO ARELLANO le demanda en el expediente número 461/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número catorce, manzana seis, calle San Esteban, número exterior doscientos setenta y uno, Colonia General José Vicente Villada, en esta Ciudad, con una superficie de: 213.53 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 21.30 m con lote 15; al sur: en 21.30 m con lote 13; al oriente: en 10.00 m con lote 11; al poniente: en 10.05 m con calle San Esteban, tramitado ante el Juzgado Tercero de lo Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los seis días del mes de agosto del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rubén Hernández Enríquez.-Rúbrica.

1101-B1.-19, 29 agosto y 10 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADO: INMOBILIARIA NEZAHUALCOYOTL, S.A.

EXPEDIENTE: 420/2002.

EFREN MENDEZ ORTA, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 8, de la manzana 439, de la Colonia Aurora, de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 metros con lote 7, al sur: 17.00

metros con el lote 9, al oriente: 9.00 metros con lote 33, al poniente: 9.00 metros con calle Bamba, con una superficie total de: 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los Estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los doce días del mes de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

1102-B1.-19, 29 agosto y 10 septiembre.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 312/2002.

C. SILVIA FUENTES VIRGILIO.

JORGE FLORES GONZALEZ, le demanda el divorcio necesario, las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une, por la causal prevista en la fracción XVIII del artículo 253 del Código Civil vigente en la entidad, por las razones a que me referiré en el capítulo de hechos; B).- El pago de gastos y costas judiciales que origine el presente juicio hasta su total terminación. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se presente en este Juzgado, a contestar la instaurada en su contra, apercibido que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones aún las personales por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces, de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de circulación en esta Ciudad.- Dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a nueve de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Leonardo Paul Escartín Pérez.-Rúbrica.

1103-B1.-19, 29 agosto y 10 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 519/2002.

C. JESICA ORTEGA RENDON.

Se le hace saber que el señor EDUARDO ARREGUIN GUERRERO, interpuso en su contra una demanda de divorcio necesario reclamándole las siguientes prestaciones: A) Disolución del vínculo matrimonial, B) Disolución de la sociedad conyugal y

C) El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Ignorándose su domicilio se le emplazará a través de edictos, previéndole que deberá comparecer a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de que surta efectos la última publicación del mismo, se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole que si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, de igual manera se le requiere para que señale domicilio donde puede oír y recibir notificaciones en el entendido que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en los términos de lo que determina el artículo 195 de la Ley procesal en cita, es decir por medio de Lista y Boletín Judicial, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado a su disposición.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación.- Nezahualcóyotl, México, a los doce días del mes de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Olivia Leonor Moreno Rosales.-Rúbrica.

1104-B1.-19, 29 agosto y 10 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1381/89, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JUAN ANTONIO CORONA SAMANIEGO, en contra de ARMANDO ROGEL CARDOSO, el C. Juez Segundo Civil de este distrito judicial, señaló las diez horas del día veinte de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate, de los bienes embargados en el presente juicio, consistente en el 50% de un terreno con construcción ubicado en la calle de Perales número 119, en el fraccionamiento Casa Blanca, municipio de Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.00 metros con el señor Rigoberto Díaz González, al sur: 25.00 metros con el señor Gabriel Torres, al oriente: 7.50 metros con la señora Yolanda N, al poniente: 7.00 metros con calle de su ubicación, superficie del terreno se calcula según las anteriores medidas de 130.50 metros cuadrados, inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Libro Primero, volumen 166 a fojas 441, partida 566-188, a nombre de ARMANDO ROGEL CARDOSO, un televisor marca Trinitron de 21" a color modelo KV2027R, con número de serie 8067303 con cubierta en color negro en regular estado sin comprobar funcionamiento, no tiene control, videocasetera marca Sony Superbetamax, modelo SLS400, con número de serie 1146755 en regular estado de conservación con cubierta color negro sin comprobar su funcionamiento. El C. Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$194,150.00 (CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), cantidad esta resultante de la deducción del diez por ciento a que se refieren los artículos 764 y 765 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, aplicado supletoriamente a la legislación mercantil, y de manera que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha del remate medie un término no menor de siete días de conformidad con lo dispuesto por el precepto 758 del ordenamiento legal en cita de aplicación supletoria a la legislación mercantil. Toluca, México, a 20 de agosto de 2002.-Doy fe.-Secretario, Lic. Norma A. Sánchez Esquivel.-Rúbrica.

3097.-23, 29 agosto y 4 septiembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

En autos del expediente 366/2002, relativo al juicio ordinario civil (usucapión) promovido por MARIA ELENA HERNANDEZ ROQUE en contra de UNIDAD COACALCO S.A. DE C.V., la actora MARIA ELENA HERNANDEZ ROQUE demanda la usucapión respecto del inmueble ubicado en la calle Nogales, número 213, lote 28, manzana 230, segunda sección del fraccionamiento Villa de las Flores, mismo que tiene una superficie de 144.00 (Ciento cuarenta y cuatro metros cuadrados) con las siguientes medidas y colindancias al norte: a 18 m y linda con lotes 12 y 29, al sur: 18 m lindando con lote 27, al oriente: 8.00 m linda con lotes 14 y 15, al poniente: con 08 m y linda con calle Nogales. Argumentando al respecto que ha reunido los requisitos establecidos en los artículos 910, 911 y 912 fracción I del Código Civil. Ya que compro el mencionado inmueble desde el año de 1979 al señor Carlos Zamudio Aymaraz mediante contrato privado de compraventa, asimismo menciona que ha venido poseyendo en forma ininterrumpidamente el inmueble por más de cinco años, en forma pacífica pública, continúa y en calidad de propietario. El Juez ordena en consecuencia el emplazamiento a UNIDAD COACALCO, S.A. DE C.V., mediante de edictos, mismo que contendrán una relación sucinta de la demanda y debiéndose publicar por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación. Debiéndose fijar en la puerta del Juzgado copia íntegra de la resolución todo el tiempo que dure el emplazamiento. Por lo que si pasado el término no comparece por sí o por gestor o apoderado que lo represente, el juicio se seguirá en su rebeldía realizándose las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 195 del Código de Procedimientos Civiles. Coacalco, México a 01 de julio del año dos mil dos.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.-Rúbrica.

1108-B1.-19, 29 agosto y 10 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 411/2002.

C. VILULFO C. MEJIA CRUZ.

MARIA TRINIDAD MIRANDA SALGADO, interpuso en su contra demanda sobre divorcio necesario, fundada en la fracción XVIII, del artículo 253 del Código Civil Vigente en esta entidad federativa, así como el pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Y en virtud de que por ignorarse su domicilio se le emplaza por medio del presente, haciendo de su conocimiento que deberá comparecer a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir de que surta efectos la última publicación del presente edicto, dando contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones se le harán conforme a la regla de las no personales; debiéndose fijar una copia íntegra del presente proveído en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación. Dada en Nezahualcóyotl, Estado de México, a los diecinueve días del mes de junio del año dos mil dos.-La Primera Secretaria de Acuerdos, Lic. Oliva Leonor Moreno Rosales.-Rúbrica.

1109-B1.-19, 29 agosto y 10 septiembre.

**JUZGADO 4º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 40/02-2a.

JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE DIVORCIO NECESARIO.

ACTOR: LAURA ENRIQUEZ ALCANTARA.

DEMANDADA: RICARDO ARISTA VALADES.

SR. RICARDO ARISTA VALADES.

El Juez Cuarto de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha dos de abril del año en curso, dictado en el expediente al rubro citado, ordenó mandarlo emplazar por medio de edictos, respecto de la demanda que instauró en su contra la señora LAURA ENRIQUEZ ALCANTARA, en la que le demanda las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une, por actualizarse la causal XVIII contenida en el artículo 253 del Código Civil del Estado de México en vigor. Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra, apercibido que si pasado el término indicado no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se le tendrá por confeso de la demanda instaurada en su contra o por contestada en sentido negativo según sea el caso, haciéndole las subsecuentes notificaciones por Lista y Boletín Judicial del Estado, quedando a disposición del demandado las copias simples debidamente selladas y cotejadas para el traslado respectivo.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días. Naucalpan, Estado de México, 14 de agosto de 2002.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Abraham H. Dueñas Montes.-Rúbrica.

1585-A1.-19, 29 agosto y 10 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

C. ELEUTERIO GOMEZ DIAZ.

La Ciudadana MANUELA LOPEZ CALDERON, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, el juicio ordinario civil sobre usucapión, registrado bajo el expediente número 387/2002, respecto del bien inmueble denominado el "Mexolal", ubicado en el poblado de la Purificación, perteneciente al municipio de Texcoco, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 58.70 m con señora Marisela Briceño Castañeda, al sur: 47.20 m con camino público, al oriente: 18.40 m con señor Leonardo Gómez Velázquez y 11.65 m con Herminio Rojo, al poniente: 26.70 m con señor Aurelio Espinoza Ramírez. Con una superficie total aproximada de 1,531.84 m2. El Ciudadano Juez dio entrada a la demanda y como la parte actora ignora el domicilio de la parte demandada, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, para que en el término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra, por sí, por apoderado o por gestor que puedan representarlos, debiendo apercibirse a la parte demandada que si pasado ese término no comparece al juicio se seguirá en su rebeldía, teniéndose por contestada la demanda en sentido negativo, y se le harán las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal invocado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, se expide en Texcoco, Estado de México, a los diez días del mes de julio del año dos mil dos.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. César Eleazar Valdés Sánchez.-Rúbrica.

3011.-19, 29 agosto y 10 septiembre.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En expediente número 502/00, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por LUIS CUADROS ALMAZAN endosatario en procuración de SERGIO HUMBERTO JIMENEZ SANCHEZ, en contra de JESUS JOSE PINEDA FLORES, el Juez del Conocimiento señaló las trece horas del día veinticuatro de septiembre del dos mil dos, para que tenga lugar la primera almoneda de remate de los bienes muebles embargados consistentes en: 1.- Un estéreo marca Admiral, con dos bocinas de la misma marca, el cual consta de tornamesa, radio AM-FM, casetera modelo 2792-2, con número de serie 9309703, con mueble de color madera de aproximadamente noventa centímetros de ancho con cubierta de plástico y las bocinas de aproximadamente sesenta centímetros de altura y treinta y cinco centímetros de ancho, con cubierta de tela color negro y en regulares condiciones de uso, con un valor de \$250.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), 2.- Una lavadora marca Mabe con diez kilos de capacidad, color blanco, de lámina, con número de serie 9905527401, modelo LMA1100B, en buenas condiciones de uso, con un valor de \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.); 3.- Una sala de tres piezas en color café con vivos beige, con molduras de madera, en regulares condiciones de uso, con un valor de \$ 250.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), 4.- Un comedor de madera con ocho sillas de color café, de aproximadamente dos metros de largo por uno veinte de fondo y un metro de altura, en regulares condiciones de uso, con un valor de \$350.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), 5.- Una radiograbadora marca Lasonic con dos bocinas en color negro y antena con número de serie T4426833M con tapa de compartimiento de pilas, doble casetera, con veinticuatro botones, en regular estado, con un valor de \$200.00 (DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), 6.- Un mueble de madera con formaica, con seis separaciones, color café claro, con un valor de \$ 200.00 (DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), sirviendo de base para el remate la suma total de la cantidad de \$ 3,250.00 (TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), en que fueron valuados por los peritos designado, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado, tal y como lo establece el precepto legal 768 de la Ley Procesal Civil del Estado de México; y para el caso de no presentarse postor de los bienes que se sacan a remate, el acreedor podrá pedir la adjudicación de los mismos por el precio que para subastarlos se les haya fijado, en términos del artículo 1412 del Código de Comercio reformado. Convóquese a postores, anúnciense la venta del inmueble detallado por medio de edictos, que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces dentro de tres días, y en la tabla de avisos de este Juzgado.- Dado en Toluca, México, a dieciséis días del mes de agosto de dos mil uno.-Doy fe.-Secretario, Lic. Martha F. Pichardo Esquivel.-Rúbrica.

3122.-27, 28 y 29 agosto.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

En autos del expediente 650/2001, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE LUIS MORALES NOVA en contra de MARCO ANTONIO MORALES NOVA, el juez ordenó el remate en primera almoneda del bien mueble embargado en este juicio, se señalan las doce horas con treinta minutos del día treinta de agosto del año en curso, debiendo anunciar su venta por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en los estrados de este tribunal, para tal fin expidáanse los edictos correspondientes, con las formalidades del caso, en consecuencia se convocan postores al remate del vehículo marca Nissan, modelo Tsuru 2001, cuatro puertas, color azul uva, motor número 6A165653289S, número de carrocería 3N1EB31S31K267726, con placas de circulación LNA 1930 del

Estado de México, valuado por los peritos designados por las partes en la cantidad de NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.

Coacalco, México, a 08 de julio del año 2002.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.-Rúbrica.

1638-A1.-27, 28 y 29 agosto.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
METEPEC, MÉXICO
E D I C T O**

En el expediente número 07/99, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por VICENTE OLVERA GARCIA, endosatario en procuración de MARIANO AHUMADA GARCIA, en contra de ROSA MARIA MEJIA DIAZ, la Licenciada RAQUEL GARDUÑO GARDUÑO, Jueza Civil de Cuantía Menor de Metepec, México, que actúa en forma legal con Secretario de Acuerdos que da fe, señaló las once horas del día trece de septiembre del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio, consistente en: el inmueble ubicado en la calle Vicente Guerrero, número 58, municipio de Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: dos líneas de 15.60 y 26.80 metros con Joaquín Rossano Nájera, al sur: 42.50 metros con Francisco Díaz Rojas, al oriente: 17.65 metros con Joaquín Rossano Nájera, al poniente: dos líneas de 16.00 y 1.00 metros con calle Vicente Guerrero, superficie aproximada de 706.80 metros cuadrados, según inmatriculación administrativa de fecha 22 de julio de 1983, inscrito bajo el asiento número 974-2524, a fojas 127, volumen 202 del libro primero, sección primera. Para lo cual convóquese a postores mediante la publicación de los edictos respectivos, por tres veces dentro de nueve días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$636,120.00 (SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTE PESOS CERO CENTAVOS EN MONEDA NACIONAL), que fuera valuado por los peritos. Dado en el Juzgado Civil de Cuantía Menor de Metepec, Estado de México, a los siete días del mes de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Licenciada Lucila Tobar Castañeda.-Rúbrica.

3130.-27, 28 y 29 agosto.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En el expediente número 272/2001-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Licenciado SAMUEL MONTES DE OCA SANCHEZ por su propio derecho en contra de MIGUEL ANGEL FRIAS MONROY, por auto de fecha dieciséis de agosto del año dos mil dos, se señalaron las nueve horas del día veintitrés de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo el remate en segunda almoneda del bien mueble embargado en el presente asunto, consistente en el vehículo marca Volkswagen tipo Sedan, modelo mil novecientos noventa y cuatro, color rojo, con placas de circulación LGH4532 del Estado de México, motor número ACD096875 hecho en México, con número de serie 11R0023976, estándar, en el estado de conservación en que se encuentra, sirviendo de base para la segunda almoneda la cantidad de \$ 31,500.00 (TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), debiéndose anunciar su venta por tres veces dentro de tres días, mediante edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México en otro de circulación diaria y fijarán los mismos en la tabla de avisos o en la puerta de este juzgado, con el fin de convocar postores a dicha almoneda.

Se expide a los diecinueve días del mes de agosto del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Reyes Sánchez.-Rúbrica.

1634-A1.-27, 28 y 29 agosto.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE EN SUBASTA PUBLICA.
SE CONVOCA A POSTORES.

En el expediente marcado con el número 553/2001, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por CONTRERAS GRAJEDA MARIA LUISA, en contra de D. ALEJANDRO MENESES DOMINGUEZ, se señalan las doce horas del día veintitrés de septiembre del dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del inmueble embargado en diligencia de fecha tres de septiembre del dos mil uno, ubicado en: calle de Cuauhtémoc número quince, Colonia Centro en Taxco Guerrero, con los siguientes datos registrales: Folio de derechos reales número 6303, correspondiente al distrito de Alarcón, del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, del Estado de Guerrero en Chilpancingo Guerrero, inscrito el día veintiuno de septiembre de mil novecientos noventa, y el folio de los derechos reales número 11,864, correspondiente al distrito de Alarcón, del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Guerrero, en Chilpancingo, Guerrero, lote 79, manzana 23, partida 320, volumen 1406, libro primero, sección primera, de fecha diez de junio de mil novecientos noventa y ocho en la cantidad de \$1,323,695.95 (UN MILLON TRESCIENTOS VEINTITRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 95/100 M.N.), cantidad que resulta de los avalúos que corren agregados en autos.

Por lo que se convoca a postores a la primera almoneda de remate en subasta pública. Los que se expiden para su publicación por tres veces dentro de nueve días convocándose postores, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, y la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, los que se expiden a los dieciséis días del mes de agosto del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos. Lic. Rafael Reyes Favela.-Rúbrica.
1619-A1.-26, 29 agosto y 3 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 473/2002-1.
PRIMERA SECRETARIA.

JUANA ESPINOZA HERNANDEZ, promueve en la vía de Jurisdicción Voluntaria diligencias de inmatriculación respecto del terreno de los llamados de común repartimiento denominado "Copacuahutitla", ubicado en el Callejón Francisco Sarabia en San Pablito perteneciente al Municipio de Chiconcuac y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: 23.10 m colindando con la señora Olivia Sánchez, al sur: 15.05 m colindando con el señor Esteban Muñoz, en otra línea 8.45 m colindando con el señor Esteban Muñoz, al oriente: 14.45 m colindando con callejón francisco Sarabia y al poniente: 8.45 m colindando con el señor Esteban Muñoz, en otra línea 14.00 m colindando con la señora Olivia Sánchez.- con una superficie de: 379.04 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico de mayor circulación.- Texcoco, México, a siete de junio del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos. Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica. 1011-B1.-1, 15 y 29 agosto.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 6350/2002, MARLENE ELOISA BOHON DEVARIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje El Volador, calle S/N, en el poblado de

Cacalomacán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 27.00 m Col. con el señor Juan González, al sur: 29.57 m con calle sin nombre, al oriente: 65.78 m Col. el Sr. Luis Carlos Camacho Gil, al poniente: 65.93 m Col. con el Sr. Ascensión Montes de Oca. Superficie aproximada: 1862.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 16 de agosto del 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3053.-21, 26 y 29 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 982/327/02, FERNANDO ROMERO ROBLES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en zona urbana, en la calle de Benito Juárez No. 90, en Calimaya, municipio de Calimaya y distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: dos líneas: 24.78 m y 10.00 m colinda con Rosario Robles Vilchis, sur: dos líneas: 23.40 m colinda con el Centro de Salud y 10.00 m colinda con Rosario Robles Vilchis, oriente: en tres líneas: 19.50 m, 20.00 m y 12.50 m colinda con Rosario Robles Vilchis, poniente: 60.00 m colinda con calle Benito Juárez. Superficie aproximada: 1,548.20 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 14 de agosto del 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3047.-21, 26 y 29 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 5784/109/2002, ALEJANDRA MARGARITA BANDA SORIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Xicotencatl, Amecameca, Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, predio denominado "Manzanostitla", mide y linda: al norte: 16.20, 9.50, 2.00, 8.30 m todos con Juan Sánchez del Rosario, al sur: 15.14 m con Graciela Martínez Sánchez, 19.49 m con Graciela Martínez Sánchez, al oriente: 8.10 m con Amador Velázquez Cisneros, 9.05 m con Oswaldo Ramos Nería, 0.97 m con Graciela Martínez Sánchez, al poniente: 6.17, 2.00, 5.50 m con Juan Sánchez del Rosario, 4.08 m con calle Xicotencatl. Superficie aproximada: 300.28 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 25 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3059.-21, 26 y 29 agosto.

Exp. 5827/117/02, SERGIO JIMENEZ CORDOVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, predio denominado "Xopana", mide y linda: al norte: 66.00 m con barranca, al sur: 62.00 m con barranca, al oriente: 170.00 m con Sergio Jiménez Córdoba, al poniente: 164.00 m con Cándido Jiménez Córdoba. Superficie aproximada: 10,688.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 25 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3059.-21, 26 y 29 agosto.

Exp. 5832/118/2002, JAVIER ALEJANDRO LOPEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 24.50 m con Eusevio Carlillo, al sur: 24.50 m con Pedro Silva, al oriente: 20.00 m con Andrés Montes Galicia, al poniente: 20.00 m con camino. Superficie aproximada: 490.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 25 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3059.-21, 26 y 29 agosto.

Exp. 5813/116/2002, NESTOR MONROY CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Zoyatzingo, Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, predio denominado "Chichicac", mide y linda: al norte: 15.00 m con Felicitas Alonso López, al sur: 15.00 m con Luis Guillermo Durán Alonso, al oriente: 28.00 m con Luis Guillermo Durán Alonso, al poniente: 28.00 m con camino vecinal. Superficie aproximada: 420.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 25 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3059.-21, 26 y 29 agosto.

Exp. 5792/113/02, JESUS MOISES CHAVIRA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Benito Juárez, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 9.00 m con Congregación de Cristo Rey, al sur: 7.30 m con calle Benito Juárez, 2.00 m con Imelda Ramírez, al oriente: 19.75 m con Francisco Ramírez, Felipe Ramírez e Imelda Ramírez, 6.90 m con Imelda Ramírez, al poniente: 26.20 m con Benjamín Ramírez. Superficie aproximada: 234.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 25 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3059.-21, 26 y 29 agosto.

Exp. 6133/120/02, ING. JACINTO PEREZ, EN REPRESENTACION DEL MUNICIPIO DE TEPETLIXPA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepetlixpa, Municipio de Tepetlixpa, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 248.00 m con Sabino Galicia, al sur: 246.00 m con Maximiliano Anzures, al oriente: 24.00 m con Magdalena Rodríguez, 4.00 m con paso de servidumbre, al poniente: 29.00 m con Graciano Rodríguez. Superficie aproximada: 7,039.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 25 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3059.-21, 26 y 29 agosto.

Exp. 6134/121/2002, BLANCA SUSANA BARAJAS FRAGOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tenango del Aire, Municipio de Tenango del Aire, Distrito de Chalco, predio denominado "Teticpac", mide y linda: al norte: 47.40 m con calle Matamoros, al sur: 46.60 m con Alfonso Juárez y Alejandro Galván Guzmán, al oriente: 44.00 m con Domitilo Pérez, al poniente: 44.70 m con calle Venustiano Carranza. Superficie aproximada: 2,088.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 25 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3059.-21, 26 y 29 agosto.

Exp. 5812/115/02, ALFREDO PEREZ CORDOVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, predio denominado "El Cruzado", mide y linda: Nor-Poniente: 173.80 m con Eladio Córdova, al sur: 106.00 m con camino, al oriente: 194.14 m con camino. Superficie aproximada: 9,163.51 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 25 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3059.-21, 26 y 29 agosto.

Exp. 6135/122/02, MARIA GRACIELA ROJAS XOLALPA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Catarina Ayotzingo, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, predio denominado "El Chilar", mide y linda: al norte: 44.00 m con María Pozos, al sur: 44.00 m con Av. 5 de Febrero, al oriente: 93.00 m con María Isabel Rojas Xolalpa, al poniente: 98.80 m con Julián Granados. Superficie aproximada: 4,347.20 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 25 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3059.-21, 26 y 29 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O S

Exp. 2463/02, ALBINO SALAZAR GODINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Oxtotipac, Municipio de Otumba, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 78.00 m con Francisco Araujos, al sur: 108.80 m con ferrocarril, al poniente: 70.70 m con ejido Oxtotipac.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 26 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3059.-21, 26 y 29 agosto.

Exp. 3304/02, HERIBERTO MOLINA ESCAMILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Santa Ana Tlachiahualpa, predio denominado "Cazotitla", Municipio de Temascalapa, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 36.00 m con terreno del vendedor, al sur: 36.00 m con calle privada, al oriente: 14.00 m con Pedro Rico, al poniente: 14.00 m con calle privada. Superficie aproximada de: 504.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 25 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado M.-Rúbrica.

3059.-21, 26 y 29 agosto.

Exp. 3350/02, EMILIA GONZALEZ CARDENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Tlachiahualpa, Municipio de Temascalapa, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 50.00 m con calle privada, al sur: 50.00 m con terreno del vendedor, al oriente: 12.00 m con terreno de Rafael Alemán Avila, al poniente: 12.00 m con terreno del vendedor, predio denominado "Cazotitla". Superficie aproximada de: 600.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 26 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3059.-21, 26 y 29 agosto.

Exp. 3364/02, GREGORIO SUAREZ GERMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Cuautlixiuca, Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 152.00 m con Narciso Díaz Cruz, al sur: 106.00 m con Manuel Suárez Cruz, al oriente: 153.00 m con Silverio Cruz Cedillo, al poniente: 68.00 m con Gregorio Cortés Gil, predio denominado "Chinoco". Superficie aproximada de: 12,745.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 1º de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3059.-21, 26 y 29 agosto.

Exp. 3365/02, SILVERIO CRUZ CEDILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Cuautlixiuca, Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, predio denominado "Chinoco", mide y linda: al norte: en dos lados el 1º, en 32.16 m con Narciso Díaz Cruz, 2º, 44.41 m con copropiedad de Anastacio Cruz Vargas y José Reyes Díaz Montiel, al sur: 77.28 m con Manuel Suárez Cruz, al oriente: 174.58 m con Amador Martínez Elizalde, al poniente: 150.99 m con Gregorio Suárez Germán. Superficie aproximada de: 12,519.48 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 1º de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3059.-21, 26 y 29 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O

Exp. 3786/241/02, MEJIA CRUZ MARCELINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2da. Cda. Vicente Guerrero s/n, Santiago Cuautlaipan, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 17.50 m y 11.00 m con María de Lourdes de la Cruz Flores y Marcelino de la Cruz Flores y Primera Cerrada Vicente Guerrero; al sur: 26.00 m con Segunda Cerrada Vicente Guerrero; al oriente: 27.30 m con Filemón Mejía Santiago; al poniente: 29.70 m con José Trinidad Ramos Jiménez. Superficie aproximada de 803.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 03 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3059.-21, 26 y 29 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp. 6653/134/2002, AURELIO VALENCIA VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlalmanalco, predio denominado "Zaragoza", municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 52.65 m con carretera México-Cuautla; al sur: 8.00 m con Consuelo González Acosta, 75.00 m con Prolongación calle de la Campana; al oriente: 43.00, 19.70, 22.20 m con barranca; al poniente: 13.85 m con paso de servidumbre, 24.20 m con Cruz Ortega Pineda, 50.85 m con Consuelo González Acosta. Superficie aproximada de 5,657.73 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 1 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3059.-21, 26 y 29 agosto.

Exp. 6652/133/02, ANGELA HERNANDEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlalmanalco, predio denominado "Amanal", municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 34.70 m con Víctor Rodríguez; al sur: 21.70 m con Modesto Sánchez; al poniente: 23.74 m con calle de los Muchachos. Superficie aproximada de 411.88 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 1 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3059.-21, 26 y 29 agosto.

Exp. 6639/130/2002, MA. LUISA GONZALEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés Metla, predio denominado "El Ocote", municipio de Cocotitlán, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 202.75 m con Eustolio Pérez; al sur: 202.75 m con Atenógenes Tapia; al oriente: 35.00 m con Atenógenes Tapia, Tomás Villarreal; al poniente: 35.00 m con Ejido de Cocotitlán y camino. Superficie aproximada de 7,096.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 1 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3059.-21, 26 y 29 agosto.

Exp. 8651/31/2002, MARIA FELIX TENORIO DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Tomás Atzingo, predio denominado "Zacatenco", municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 18.00 m con Melesio Espinoza; al sur: 18.00 m con calle Ayuntamiento; al oriente: 31.36 m con Gabino Tenorio Domínguez; al poniente: 31.25 m con Jesús Fernández. Superficie aproximada de 563.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 1 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3059.-21, 26 y 29 agosto.

Exp. 6646/131/2002, MARIA DE JESUS RODRIGUEZ CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayotla, municipio de Ayotla, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 11.40 m con terreno de la Capilla; al sur: 16.00 m con Angel Gutiérrez; al oriente: 14.50 m con calle Juan Pozos; al poniente: 13.50 m con terrenos de la Capilla. Superficie aproximada de 190.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 1 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3059.-21, 26 y 29 agosto.

Exp. 6619/129/2002, CLARA ELVIA MARTINEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, predio denominado "Texopazencaltitla", municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 16.85 m con calle; al sur: 13.20 m con Ramón Sánchez González; al poniente: 158.00 m con Horacio Flores Alcántara; al oriente: 157.00 m con Delfín Ramos Galicia. Superficie aproximada de 2,349.82 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 1 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3059.-21, 26 y 29 agosto.

Exp. 6393/127/2002, ARNULFO CALDERON SALAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Xico Nuevo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 19.00 m con calle Miguel Hidalgo; al sur: 19.00 m con Alma Rosa Ruiz Díaz; al oriente: 62.00 m con Cerrada Miguel Hidalgo; al poniente: 62.00 m con Lucio Mejía. Superficie aproximada de 1,178.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 1 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3059.-21, 26 y 29 agosto.

Exp. 6392/126/2002, PATRICIA CALDERON SALAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Xico Nuevo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 19.00 m con Magdalena Mejía Velázquez; al sur: 19.00 m con Olga Carcaño Ruiz; al oriente: 30.00 m con Cerrada de Avenida Miguel Hidalgo; al poniente: 30.00 m con Lucio Mejía. Superficie aproximada de 570.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 1 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3059.-21, 26 y 29 agosto.

Exp. 6139/124/2002, ING. JACINTO PEREZ PEREZ Y C. FAUSTO CASTAÑEDA EN REPRESENTACION DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEPETLIXPA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepetlixpa, municipio de Tepetlixpa, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 48.00 m con Pánfilo Pérez Onofre; al sur: en vértice; al oriente: 67.50 m con calle Juan Escutía; al poniente: 82.50 m con calle Josefa Ortiz de Domínguez. Superficie aproximada de 1,500.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 1 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3059.-21, 26 y 29 agosto.

Exp. 6391/2002, ALMA ROSA RUIZ DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Xico, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 19.00 m con Arnulfo Calderón Salas; al sur: 19.00 m con Magdalena Mejía Velázquez; al oriente: 10.00 m con Cerrada de Miguel Hidalgo; al poniente: 10.00 m con Lucio Mejía. Superficie aproximada de 190.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 1 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3059.-21, 26 y 29 agosto.

Exp. 6138/123/2002, ING. JACINTO PEREZ PEREZ, EN REPRESENTACION DEL H. AYUNTAMIENTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Nepantla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide

y linda: al norte: 17.85 m con calle Rosas Moreno; al sur: 15.29 m con barranca, 3.30 m con barranca; al oriente: 10.80 m con Angela Bustamante; al poniente: 3.10 m con barranca. Superficie aproximada de 115.63 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 1 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3059.-21, 26 y 29 agosto.

Exp. 6394/2002, LUCIA CALDERON SALAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Xico Nuevo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 19.00 m con Olga Carcaño Ruiz; al sur: 19.00 m con Andrés Calderón Salas; al oriente: 30.00 m con Cerrada de la Av. Miguel Hidalgo; al poniente: 30.00 m con Lucio Mejía. Superficie aproximada de 570.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 1 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3059.-21, 26 y 29 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 3366/02, ANASTACIO CRUZ VARGAS Y JOSE REYES DIAZ MONTIEL, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Cuautitlaxca, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 133.95 m con Jesús Sánchez Vidal, sur: en dos lados, el primero en: 106.50 m con Amador Martínez Elizalde y el segundo en: 44.41 m con Silverio Cruz Cedillo, al oriente: en dos lados, el 1o. 175.60 m con copropiedad de Anastacio Cruz Vargas y José Reyes Díaz Montiel, 2o. 9.88 m con Amador Martínez Elizalde, al poniente: 159.06 m con Narciso Díaz Cruz. Superficie aproximada de: 23,266.87 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 1 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3059.-21, 26 y 29 agosto.

Exp. 3413/02, JUAN RODRIGUEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Ajoloapan, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, predio denominado "Nopaltenco", mide y linda: al norte: 38.20 m con José Rodríguez, al sur: 34.00 m con callejón Cda. de Allende 2o. 3.90 m con Trinidad Rodríguez, al oriente: 20.20 m con Trinidad Rodríguez, al poniente: 20.20 m con Trinidad Rodríguez. Superficie aproximada de: 1,399.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 1 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3059.-21, 26 y 29 agosto.

Exp. 3416/02, ADORACION HERNANDEZ AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del Barrio de Axapusco, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, predio denominado "Hueymilpa", mide y linda: al norte: 25.00 m con calle, al sur: 28.75 m con Luis Aguilar Hernández, al oriente: 33.75 m con Luis Silva Ibarra, al poniente: 41.85 m con Esteban Aguilar González. Superficie aproximada de: 989.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 2 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3059.-21, 26 y 29 agosto.

Exp. 3417/02, BLAS GAYOSSO AMADOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Tlamapa, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, predio denominado "El Durazno", mide y linda: al norte: 31.50 m con Elena Ramírez Reyes, al sur: 32.75 m con calle, al oriente: 29.35 m con Juana Ramírez Reyes, al poniente: 32.90 m con barranca. Superficie aproximada de: 999.89 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 2 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3059.-21, 26 y 29 agosto.

Exp. 3419/02, JOSE ESTEVEZ LEAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Atzompa, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, predio denominado "Tulmimil", mide y linda: al norte: 34.50 m con Consuelo Leal Olvera, al sur: 34.50 m con Roberto Estévez, al oriente: 18.50 m con calle Benito Juárez, al poniente: 18.50 m con Eladio Pérez. Superficie aproximada de: 638.25 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 2 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3059.-21, 26 y 29 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O S**

Exp. 430/02, CATALINA MAYA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tapaxco, municipio de El Oro de Hidalgo, distrito de El Oro de Hidalgo, Estado de México, mide y linda: al norte: 100.00 m con carretera, al sur: 85.00 m con Isabel Maya Rodríguez, al oriente: 17.73 m con Salomón Maya, al poniente: 17.73 m con barranca. Superficie aproximada: 1,640.03 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 5 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3059.-21, 26 y 29 agosto.

Exp. 431/02, JUAN JOSE MARMOLEJO RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Aldama No. 1, municipio de El Oro de Hidalgo, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: al norte: 25.40 m con Martín Marmolejo Ruiz, al sur: 23.70 m con Aurora Mercado Trejo, al oriente: 12.70 m con Río de San Juan, al poniente: 11.90 m con calle de Aldama. Superficie aproximada: 302.31 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 2 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.
3059.-21, 26 y 29 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Exp. 473/02, JORGE RAMIREZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia San Rafael, municipio de El Oro de Hidalgo, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: al norte: 19.20 m con Ernestina Martínez, al sur: 16.70 m con camino vecinal de uso común, al oriente: 14.00 m con Juan García Montero, al poniente: 11.30 m con camino carretera Villa Victoria. Superficie aproximada: 239.27 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 14 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.
3040.-21, 26 y 29 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. 789/212/02, ROGELIO GUADARRAMA HUERTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Llano Grande de El Copal", domicilio conocido del municipio de Zumpahuacán, Estado de México, y distrito judicial de Tenancingo, y mide y linda: al norte: 101.50 m con calle S/N, al sur: 62.50 m con Lidio Cervantes Díaz, al oriente: 205.60 m con Apancle, al poniente: 190.10 m con un Apancle. Con una superficie de 16,490.80 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 15 de agosto del año 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.
3044.-21, 26 y 29 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. No. 759/207/02, ABEL SUAREZ JAIME, QUIEN COMPRA PARA SU MENOR HIJO JUAN SUAREZ ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre una fracción de terreno de propiedad particular ubicada en la calle de Carlos Estrada en esta Ciudad, municipio y distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 17.50 m con Calixto Rosales

Vázquez, al sur: 17.50 m con Ana María Montes Solachec., al oriente: 4.71 m con Calixto Rosales Vázquez, al poniente: 4.50 m con calle Carlos Estrada. Superficie aproximada de: 80.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a los quince días del mes de agosto del 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.
3045.-21, 26 y 29 agosto.

Exp. No. 794/213/02, FERMIN ANAYA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno urbano con construcción, ubicado en la calle del Canal en el poblado de Zepayautla, municipio y distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 20.00 m con Saúl Vázquez Millán y Teresa Anaya Vázquez, al sur: 18.00 m con la calle del Canal, al oriente: 2 líneas de: 18.00 y 1.50 m con Saúl Vázquez Millán, al poniente: 17.30 m con Teresa Anaya Vázquez. Superficie aproximada de: 335.70 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a los dieciséis días del mes de agosto del 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.
3045.-21, 26 y 29 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 962/321/2002, RAFAEL GARCIA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juan Aldama # 606 Municipio de Capulhuac, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 12.22 m con calle Juan Aldama, al sur: 12.35 m con Roberto Hernández, al oriente: 14.95 m con Roberto Hernández, al poniente: 14.13 m con Reyes Conde. Superficie aproximada: 178.33 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a seis de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
3101.-26, 29 agosto y 3 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Exp. I.A. 132/04/02, C. JAIR PONCE BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote uno manzana cuatro calle Principe # 18, colonia Ampliación San Mateo, Municipio de Naucalpan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.12 m linda con calle del Principe, al sur: 9.90 m y 14.25 m linda con Rosalio Herrera, al oriente: 18.00 m y 6.00 m con lote 2, al poniente: 30.20 m linda con la calle de la Turbia de Agua Potable. Superficie aproximada de: 320.25 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 22 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

3106.-26, 29 agosto y 3 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Exp. 647/2002, LUIS RUBIO BARNETCHE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia Ruta del Lago en San Lorenzo, Avándaro, Municipio de Valle de Bravo, Distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 30.22 m con Zona Federal, sur: 13.30 m con propiedad particular, oriente: 135.55 m con Florencio Nava Salgado, poniente: 158.99 m con calle y Roberto Hernández. Superficie aproximada: 3,211.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 21 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3112.-26, 29 agosto y 3 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. N° 836/224/02, AGUSTIN GOMEZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno urbano de los llamados de común repartimiento denominado "Los Aguacates" ubicado en la calle Allende Sur en Ixtapan de la Sal, Distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 27.00 m con Gilberto Miranda, al sur: 22.55 m con el Sr. Marcelo Bautista, al oriente: 10.00 m con la calle Allende Sur, al poniente: 10.00 m con Rubén Vargas Galicia. Superficie aproximada de 247.70 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a los veintiún días del mes de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3113.-26, 29 agosto y 3 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 05151/02, LUIS HORACIO GUTIERREZ HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Tultecca Teopan, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 27.55 m linda con Miguel Angel Duarte Castro y Cerrada; al sur: 27.00 m linda con Miguel Angel Duarte Castro; al oriente: 22.00 m linda con Amalia Ontiveros Velázquez e Imelda Velázquez Espinosa; al poniente: 22.00 m linda con calle Culhuacan. Superficie aproximada de 600.05 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Estado de México, a 06 de agosto de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3119.-26, 29 agosto y 3 septiembre.

Exp. 05150/02, JUAN RUBEN RODRIGUEZ MARQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Presidentes, municipio de Chicoloapan, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 10.60 m linda con calle Adolfo López Mateos; al sur: 10.60 m linda con propiedad privada; al oriente: 10.35 m linda con lote 18; al poniente: 10.35 m linda con 20. Superficie aproximada de 109.70 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Estado de México, a 06 de agosto de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3119.-26, 29 agosto y 3 septiembre.

Exp. 05444/02, ISIDRO PEREZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Temascalixpa", ubicado en San Pablito Calmimilolco, municipio de Chiconcuac, Estado de México, mide y linda: al norte: 65.95 m linda con Carlos Pérez; al sur: 36.65 m y 29.30 m linda con Concepción y Cecilio Pérez al oriente: 17.50 m linda con Callejón Temascalixpa; al poniente: 07.20 m y 9.45 m linda con Callejón Millenco y Cecilio Pérez. Superficie aproximada de 836.57 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Estado de México, a 12 de agosto de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3119.-26, 29 agosto y 3 septiembre.

Exp. 05443/02, CECILIA RUIZ QUINTERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Emporio Mercantil", ubicado en Cabecera Municipal de Chiconcuac, municipio de Chiconcuac, Estado de México, mide y linda: al norte: 4.90 m linda con plaza, 1.50 m, 7.00 m linda con Benito Valdez González; al sur: 13.50 m linda con Benito Valdez González; al oriente: 5.80 m, 4.25 m, 11.80 m linda con Benito Valdez González; al poniente: 21.80 m linda con Miguel Pedro Ruiz Roldán. Superficie aproximada de 214.92 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Estado de México, a 12 de agosto de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3119.-26, 29 agosto y 3 septiembre.

Exp. 05442/02, ALFONSO MUÑOZ SÁNCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xutepec", ubicado en San Pablito, municipio de Chiconcuac, Estado de México, mide y linda: al norte: 14.38 m linda con Rito Oswaldo Muñoz Sánchez; al sur: 14.38 m linda con calle Miguel Hidalgo; al oriente: 10.80 m linda con José Luis Olivares; al poniente: 11.17 m linda con Rito Oswaldo Muñoz Sánchez. Superficie aproximada de 157.69 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, Estado de México, a 12 de agosto de 2002.-El C.
Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3119.-26, 29 agosto y 3 septiembre.

Exp. 05441/02, ALEJO RODRIGUEZ OLIVARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Memetía", ubicado en San Pablito, municipio de Chiconcuac, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.00 m linda con Ignacio Moreno; al sur: 15.00 m linda con Antonio Yescas; al oriente: 11.80 m linda con Carlos Yescas; al poniente: 11.80 m linda con Atilano Yescas. Superficie aproximada de 177.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, Estado de México, a 12 de agosto de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3119.-26, 29 agosto y 3 septiembre.

Exp. 05440/02, RITO OSWALDO MUÑOZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xutepec", ubicado en San Pablito, municipio de Chiconcuac, Estado de México, mide y linda: al norte: 12.00 m linda con Blas Muñoz y 3.85 m linda con Plutarco Muñoz Sánchez; al sur: 14.38 m linda con Alfonso Muñoz y 1.63 m linda con calle Miguel Hidalgo; al oriente: 11.88 m linda con José Luis Olivares y 10.41 m linda con Alfonso Muñoz; al poniente: 10.82 m linda con Plutarco Muñoz Sánchez y 11.58 m linda con Plutarco Muñoz Sánchez. Superficie aproximada de 164.55 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, Estado de México, a 12 de agosto de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3119.-26, 29 agosto y 3 septiembre.

Exp. 05042/2002, C. JORGE HERNANDEZ AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Catarina del Monte, predio denominado "Santelmo", municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 45.40 m y linda con Marcelino Clavijo Velásquez; al sur: 44.50 m linda con camino; al oriente: 41.30 m y linda con Florencio Clavijo Espejel; al poniente: 66.00 m y linda con Francisco Clavijo Hernández. Superficie aproximada de 2,345.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, Estado de México, a 31 de julio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3119.-26, 29 agosto y 3 septiembre.

Exp. 05041/2002, C. JUAN HIPOLITO VALENCIA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Tlaixpan, predio denominado "Topollan", municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 18.00 m con Guillermina Segura; al sur: 18.52 m con Raúl Valencia Flores; al oriente: 20.00 m con Flavia Segura; al poniente: 20.00 m con Pablo Segura. Superficie aproximada de 368.20 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, Estado de México, a 31 de julio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3119.-26, 29 agosto y 3 septiembre.

Exp. 05033/02, GUILLERMO GONZALEZ DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Huitznáhuac, denominado "Chapultepec", municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, México, mide y linda: al norte: 13.00 m con camino; al sur: 7.60 m con Mariano Zepeda Victores; al oriente: 84.00 m con Alfredo Delgado Cevallos, Javier Delgado Cevallos y Domingo Estrada Escobar; al oriente: 14.40 m con Vicente Sánchez Tapia; al poniente: 97.70 m con Maximina Mauro Anzures. Superficie aproximada de 1,233.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 30 de julio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3119.-26, 29 agosto y 3 septiembre.

Exp. 05032/02, GERARDO ANDRADE SARABIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Purificación, denominado "El Jagüey", municipio de Teotihuacán, distrito de Texcoco, México, mide y linda: al norte: 98.00 m con Concepción Arce Vda. de Cedillo; al sur: 98.00 m con Jorge Andrade; al oriente: 32.00 m con Jerónimo Andrade; al poniente: 41.00 m con Avenida 20 de Noviembre. Superficie aproximada de 3,577.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 30 de julio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3119.-26, 29 agosto y 3 septiembre.

Exp. 05031/02, JOSE JUAN ALVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Puxtla, sin denominación, municipio de Teotihuacán, distrito de Texcoco, México, mide y linda: al norte: 4.01 y 4.47 m con paso de servidumbre; al sur: 8.04 m con Antonio Torres Serafin; al oriente: 9.47 m con Jorge Antonio Torres Alva; al poniente: 7.60 y 1.60 m con Antonio Torres Serafin. Superficie aproximada de 68.15 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 30 de julio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3119.-26, 29 agosto y 3 septiembre.

Exp. 05030/02, ROGELIO TREJO MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Huitznáhuac, denominado "Xalatenco", municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, México, mide y linda: al norte: 11.00 m con Leonardo Uribe Rivera; al sur: 11.00 m con calle Victoria; al oriente: 16.00 m con Leonardo Uribe Rivera; al poniente: 16.00 m con José Zambrano. Superficie aproximada de 176.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 30 de julio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3119.-26, 29 agosto y 3 septiembre.

Exp. 05029/02. MAGDALENA CORNEJO VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Huitznáhuac, denominado "La Era", municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, México, mide y linda: al norte: 12.26 m con Privada la Era; al sur: 12.23 m con Florentino Cortés; al oriente: 19.00 m con Cesárea Cornejo Vargas; al poniente: 18.90 m con Juanita Cornejo Vargas. Superficie aproximada de 231.94 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 30 de julio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3119.-26, 29 agosto y 3 septiembre.

Exp. 05028/02. FRANCISCO JAVIER LOPEZ MARINES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Cozotlán, sin denominación, municipio de Teotihuacán, distrito de Texcoco, México, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Privada Choccolines; al sur: 10.00 m con David Saavedra Cedillo; al oriente: 21.83 m con David Saavedra Cedillo; al poniente: 20.00 m con Ubaldo Guzmán García. Superficie aproximada de 209.15 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 30 de julio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3119.-26, 29 agosto y 3 septiembre.

Exp. 05027/02. JOSE ANTONIO CORONA ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Purificación, denominado "Xacalco", municipio de Teotihuacán, distrito de Texcoco, México, mide y linda: al norte: 28.30 m con Cerrada Tetitla; al sur: 30.00 m con Ramón de la Cueva y Rancho Azteca; al oriente: 28.40 m con Rancho Azteca; al poniente: 26.80 m con Pedro Rodríguez Castro. Superficie aproximada de 804.50 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 30 de julio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3119.-26, 29 agosto y 3 septiembre.

Exp. 5026/02. ROGELIA MARGARITA OLVERA CERVANTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Acolman, denominado "Ahuehualco", municipio de Acolman, distrito de Texcoco, México, mide y linda: al norte: 15.00 m con Cerrada Sor Juana Inés de la Cruz; al sur: 15.00 m con Marcelino Rosas Roldán; al oriente: 17.54 m con Ignacio Olvera Cervantes; al poniente: 17.21 m con Julia Olvera Cervantes. Superficie aproximada de 260.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 30 de julio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3119.-26, 29 agosto y 3 septiembre.

Exp. 05025/02. MIGUEL RODRIGUEZ GAYTAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cozotlán, denominado "Chocolines", municipio de Teotihuacán, distrito de Texcoco, México, mide y linda: al norte: 15.00 m con David Sabedra; al sur: 15.00 m con calle Choccolines; al oriente: 20.00 m con Eduardo Martínez Soriano; al poniente: 20.00 m con Aurelio Aldana. Superficie aproximada de 300.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 30 de julio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3119.-26, 29 agosto y 3 septiembre.

Exp. 05024/02. MARIA GUADALUPE MARTINEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ocopulco, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, México, mide y linda: al norte: 14.10 m con Juan de la Cruz González; al norte: 3.80 m con Cerrada de Tres Picos; al norte: 10.90 m con Mario Martínez; al norte: 14.50 m con Guillermo Rodríguez; al sur: 13.90 m con Guillermo Rodríguez; al sur: 6.00 m con Guillermo Rodríguez; al oriente: 9.60 m con Arturo Quiroz; al poniente: 12.90 m con María Buendía. Superficie aproximada de 407.45 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 30 de julio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3119.-26, 29 agosto y 3 septiembre.

Exp. 05023/02. SERGIO YESCAS DURAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablito, municipio de Chiconcuac, distrito de Texcoco, México, mide y linda: al norte: 14.50 m linda con Porfirio Yescas Galindo; al sur: 14.50 m linda con María Lorenza Yescas Durán; al oriente: 17.48 m linda con María Lorenza Yescas Durán; al poniente: 17.48 m linda con Cruz Ramos Cárdenas. Superficie aproximada de 253.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Estado de México, a 30 de julio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3119.-26, 29 agosto y 3 septiembre.

Exp. 5022/02. CARLOS ORTEGA VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Concepción", ubicado en Colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m con Bruno Roldán; al sur: 10.00 m con cerrada sin nombre; al oriente: 20.40 m con Maurilio E. Corona; al poniente: 20.56 m con calle Clavel. Superficie aproximada de 204.80 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 30 de julio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3119.-26, 29 agosto y 3 septiembre.

Exp. 5021/02, BRUNO JIMENEZ SOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de la Concepción, denominado "Tezapotitla", municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, México, mide y linda: al norte: 7.00 m con calle Nezahualcóyotl; al sur: 7.00 m con Leonardo Allende Cortés; al oriente: 21.84 m con Raymundo Ramos Valencia; al poniente: 21.84 m con Ignacio Ramos Pacheco. Superficie aproximada de 152.88 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 30 de julio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3119.-26, 29 agosto y 3 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. 5118/226/02, C. DIEGO RODRIGUEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la manzana 1, lote 2, de la Colonia Hank González, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 16.00 m con propiedad de Marcelino Hernández Hernández; al sur: 16.00 m con propiedad de Juan Rodríguez Ramírez; al oriente: 7.50 m con calle Ricardo Flores Magón; al poniente: 7.50 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 120.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 5 de agosto de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3119.-26, 29 agosto y 3 septiembre.

Exp. 5117/225/02, C. MARIA ENRIQUETA HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la manzana 1, lote 12, de la Colonia Hank González, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.30 m con calle Emiliano Zapata; al sur: 8.00 m con lote 11; al oriente: 18.63 m con lote 13; al poniente: 20.61 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 156.96 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 5 de agosto de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3119.-26, 29 agosto y 3 septiembre.

Exp. 5116/224/02, C. JUVENTINO CERQUEDA NIEVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la manzana 1, lote 11, P.D. Tlacuapanepantla, Col. Texalpa, Ampl. Tlupetlac, municipio de Ecatepec de Morelos,

distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 9.50 m con calle Macedonio Alcalá; al sur: 11.00 m con propiedad privada; al oriente: 13.00 m con lote número 12; al poniente: 10.60 m con calle Juventino Rosas. Superficie aproximada de 120.95 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 5 de agosto de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3119.-26, 29 agosto y 3 septiembre.

Exp. 5115/223/02, C. FAUTINA PIÑA ARROYO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la manzana 1, lote 9, de la Colonia Hank González, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 16.00 m con lote 10; al sur: 16.00 m con lote 8; al oriente: 7.50 m con calle Ricardo Flores Magón; al poniente: 7.50 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 120.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 5 de agosto de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3119.-26, 29 agosto y 3 septiembre.

Exp. 5114/222/02, C. JOSE HERNÁNDEZ MAGDALENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la manzana 5, lote 5, P.D. Texalpa, Col. Ampliación Tlupetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.50 m con calle Adolfo López Mateos; al sur: 7.35 m con Efrén Rodríguez; al oriente: 16.00 m con Alfredo Esquivel González; al poniente: 16.00 m con Mario García. Superficie aproximada de 118.99 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 5 de agosto de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3119.-26, 29 agosto y 3 septiembre.

Exp. 5113/221/02, C. CAROLINA GIL TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la manzana 3, lote 5, de la Colonia Hank González, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 9.42 m con lote 11; al sur: 7.20 y 2.83 m con calle Emiliano Zapata y lote 6; al oriente: 19.39 y 5.71 m con lote 6 y propiedad privada; al poniente: 23.40 m con lote 4. Superficie aproximada de 184.64 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 5 de agosto de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3119.-26, 29 agosto y 3 septiembre.

Exp. 5112/220/02, C. ELENA CARRASCO FRIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la manzana 3, lote 8, de la Colonia Hank González, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide

y linda: al norte: 7.00 m con calle Miguel Hidaigo; al sur: 7.00 m con lote 2; al oriente: 19.10 m con lote 9; al poniente: 19.33 m con lote 7. Superficie aproximada de 134.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 5 de agosto de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3119.-26, 29 agosto y 3 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Exp. 2047/02, ANASTACIO SANDOVAL ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tepetitlán, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 19.10 m linda con calle sin nombre; al sur: 18.30 m linda con Agustina Rodríguez Sandoval; al oriente: 19.35 m linda con calle sin nombre; al poniente: 17.00 m linda con Cristóbal R. Superficie aproximada de 339.70 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 29 de mayo de 2002.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3119.-26, 29 agosto y 3 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 8083/164/02, JOSE CELEDONIO MORALES BAEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 39.50 m con Víctor Eladio Carranza Flores, al sur: 39.50 m con Francisco Carranza Flores, al oriente: 10.92 m con Alejandro Pineda Ciprés, al poniente: 10.92 m con Antonio Inrosa Soriano. Superficie aproximada de 434.30 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 22 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3116.-26, 29 agosto y 3 septiembre.

Exp. 8084/165/2002, RODOLFO RAMIREZ CAMPOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nepantla, municipio de Tepetlixpa, predio denominado "Copaltitla", distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 19.90 m con Francisco Cornejo, al sur: 27.30 m con María Concepción Ramírez Campos, al oriente: 18.00 m con barranca, al poniente: 18.70 m con Gudelia Campos Muñoz. Superficie aproximada de 433.06 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 22 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3116.-26, 29 agosto y 3 septiembre.

Exp. 8042/166/02, YOLANDA ACACIA GUERRERO VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Huitzilzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 108.35 m con Josefina Segura, al sur: 108.35 m con Serafín Segura, al oriente: 27.80 m con camino, al poniente: 27.80 m con carretera. Superficie aproximada de 3,012.13 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 22 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3116.-26, 29 agosto y 3 septiembre.

Exp. 8038/163/02, PAULINO GARCIA HIGUERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Acuautla, predio denominado "Zapotitla", municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 18.00 m con propiedad de José Higuera, al sur: 19.28 m con calle Cinco de Mayo, al oriente: 24.45 m con parte que se reserva la cedente, al poniente: 26.55 m con Ricardo Ortega. Superficie aproximada de 475.32 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 22 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3116.-26, 29 agosto y 3 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 2453/02, LUIS MARTINEZ URBINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Reyes Acozac, predio denominado "Sin Nombre", municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 37.00 m linda con Privada Cuicatli, al sur: 37.00 m linda con sucesor de Leonel Reyes Barrera, al oriente: 9.00 m linda con Arcelia Rodríguez Cerón, al poniente: 9.00 m linda con Av. Industria. Superficie aproximada de 333.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 31 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3120.-26, 29 agosto y 3 septiembre.

Exp. 2451/02, MARIA MACARIA RODRIGUEZ CERON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecámac, Estado de México, predio denominado "Tequixquihuhueco", municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 133.00 m con Ma. Concepción Urbina, al sur: 128.10 m con Eduardo Fernández, al oriente: 40.00 m con Celestina Barrera, al poniente: 40.00 m con Eduardo Fernández y Juan Urbina. Superficie aproximada de 5,264.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 31 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3120.-26, 29 agosto y 3 septiembre.

Exp. 3222/02, CESAR GONZALEZ ELIZALDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guadalupe Relinas, predio denominado "La Charca", municipio de Axapusco y distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 175.00 m con Flavio Elizalde Orozco, 2.- 73.00 m con Pedro Elizalde Delgadillo, 3.- 74.00 m con Flavio Elizalde Orozco y Luis Solórzano, al sur: 182.00 m con Pedro Elizalde Delgadillo, 83.00 m con Cruz Bautista Muñoz, 99.00 m con Noemi González Elizalde, al oriente: 25.00 m con Flavio Elizalde Orozco y Luis Ortiz Solórzano, 2.- 56.30 m con Flavio Elizalde Orozco y Luis Ortiz Solórzano, 3.- 84.20 m con Jacobo Elizalde Delgadillo, al poniente: 67.70 m con Abraham Elizalde Ramírez, 2.- 59.60 m con Pedro Elizalde Delgadillo, 3.- 26.20 m con Cruz Bautista Muñoz. Superficie aproximada de 27,615.53 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 12 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3120.-26, 29 agosto y 3 septiembre.

Exp. 4586/00, QUIRINO ILDEBERTO MORALES GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Ahuatepec, predio denominado "Rancho con Casa", municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 48.50 m con Tito Montes Rivas, al sur: 48.50 m con José Márquez, al oriente: 95.00 m con el Sr. Cirino Martínez, al poniente: 95.00 m con la Sra. Félix Gutiérrez. Superficie aproximada de 4,607.50 m2, casa 25.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 10 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3120.-26, 29 agosto y 3 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 460/2002, ROSA MARIA MACIAS ELIZALDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida 27 de Septiembre No. 21, municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 8.40 m y colinda con la señora Maria Carolina Macías Elizalde, al sur: en tres líneas de 4.70 m, 0.70 m y 3.65 m y colinda con propiedad del señor Ariel Rodríguez Quintana, al oriente: 7.60 m y colinda con propiedad de la señora Maria Guadalupe Macías Elizalde, al poniente: 6.80 m y colinda con Avenida 27 de Septiembre. Superficie aproximada de 59.59 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 14 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3120.-26, 29 agosto y 3 septiembre.

Exp. 445/02, CONSTANTINA MARCIAL DIEGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María de las Flores, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 99.00 m colinda con Julio Antonio Gabino, al sur: 223.00 m colinda con Maximino Marcos Izquierdo, al oriente: 103.00 m colinda con Julio Antonio Gabino, al poniente: 127.00 m colinda con Jesús Antonio Gabino. Superficie aproximada de 02-04-47 has.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 9 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3120.-26, 29 agosto y 3 septiembre.

Exp. 444/2002, CONSTANTINA MARCIAL DIEGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María de las Flores, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 140.00 m colinda con Alcadio Gabino Manuel, al sur: 97.00 m colinda con Guadalupe Flores Desiderio, al oriente: 144.00 m colinda con Guadalupe Flores Desiderio, al poniente: 255.25 m colinda con Atagracia Buenaventura. Superficie aproximada de 02-36-55 has.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 9 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3120.-26, 29 agosto y 3 septiembre.

Exp. 458/2002, ADRIAN NERI AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zacatepec, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 10.00 m con Petra Ugarte, al sur: 10.00 m con calle sin nombre, al oriente: 20.00 m con Petra Ugarte, al poniente: 20.00 m con Jesús Calderón. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 9 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3120.-26, 29 agosto y 3 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 5015/02-11, EVARISTO MORENO VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Galeana No. Tres, municipio de Acolman y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 7.50 m con calle Galeana, al sur: 7.50 m con Roberto Moreno Vargas, al oriente: 18.84 m con Privada Galeana, al poniente: 18.84 m con Basilio Palacios. Con superficie aproximada de 141.30 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 06 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3120.-26, 29 agosto y 3 septiembre.

Exp. 4942/02-05, ALEJANDRO JUAREZ ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Tepazontitla, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 11.70 m con Cerrada Tepazontitla, al sur: 11.70 m con Enrique Rivero, al oriente: 17.50 m con Juventino Andrade Pizano, al poniente: 17.50 m con Gonzalo Reyes Galicia. Con superficie aproximada de 204.75 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 06 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3120.-26, 29 agosto y 3 septiembre.

Exp. 4944/02-07, NAYELI MORENO VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada Galeana, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con Pilar Vargas Rivero y Privada Galeana, al sur: 10.00 m con Francisco González Vargas, al oriente: 18.84 m con Román Peña Juárez y Concepción Ramírez Rivero, al poniente: 18.84 m con Roberto Moreno Vargas. Con superficie aproximada de 188.40 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 06 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3120.-26, 29 agosto y 3 septiembre.

Exp. 4945/02-08, JOEL VEGA HURTADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Tepango, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 25.00 m con Amado Sánchez, al sur: 25.00 m con Callejón, al oriente: 4.00 m con calle, al poniente: 9.00 m con Callejón. Con superficie aproximada de 162.90 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 06 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3120.-26, 29 agosto y 3 septiembre.

Exp. 4956/02-09, EDMUNDO ESPEJEL RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Reforma Sta. Cruz de Arriba, municipio y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 12.46 m con Jocundo Rodríguez Villegas, al sur: 11.25 m con Berta Rodríguez Alvarez, al oriente: 4.50 m con Jocundo Rodríguez Villegas y 3.40 m con Privada de Reforma en una sola línea, al poniente: 7.60 m con Aurelio Miranda Coronel. Con superficie aproximada de 126.71 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 06 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3120.-26, 29 agosto y 3 septiembre.

Exp. 5014/02-10, MARIA DE LOURDES GRACIELA GARCIA PEDRAZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Xometla, municipio de Acolman y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 12.10 m con Leticia Ramos, al sur: 12.10 m con Silvestre Juárez, al oriente: 10.00 m con Silvestre Juárez, al poniente: 10.00 m con Av. Constitución. Con superficie aproximada de 121.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 06 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3120.-26, 29 agosto y 3 septiembre.

Exp. 5039/02-12, MAYRA ROSAURA GONZALEZ FONSECA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. La Joya, colonia Acuitlapilco, municipio de Chimalhuacán y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 18.00 m con lote seis, al sur: 18.00 m con lote tres, al oriente: 6.67 m con Cerrada la Joya, al poniente: 6.67 m con lote ocho. Con superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 06 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3120.-26, 29 agosto y 3 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE IXTLAHUACA E D I C T O S

Exp. 355/2002, JOSE GUADALUPE ANGELES MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Joaquín el Junco, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 150.90 m linda con Isabel Albarrán de Martínez, al sur: 118.80 m linda con antes Julia Albarrán, hoy en día con Marcelino Martínez Albarrán y Froylán Martínez, al oriente: 69.20 m linda con carretera del departamenteo del Distrito Federal, al poniente: 60.40 m linda con antes Srta. María Mercedes Pérez Albarrán hoy en día con Sr. Cayetano Reyes Mondragón. Superficie aproximada de 9,528.96 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 13 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Rosaiva Romero Salazar.-Rúbrica.

3120.-26, 29 agosto y 3 septiembre.

Exp. 356/2002, SANTIAGO CRUZ ANGELES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Joaquín, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 82.20 m con Trinidad Angeles, al sur: 86.60 m Benjamín Vieyra, al oriente: 26.40 m con Servando Nieto, al poniente: 29.30 m con Benjamín Vieyra. Superficie aproximada de 1,933.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 13 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Rosaiva Romero Salazar.-Rúbrica.

3120.-26, 29 agosto y 3 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

Exp. 577-187/02, JUAN ARTEAGA PAREDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San José Deguedo, municipio de Soyaniquilpan, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 264.00 m con María Antoniete Cantarey González, al sur: 294.00 m con una carretera, al oriente: 126.00 m con Daniel García García, al poniente: 124.00 m con Juan Maldonado Arteaga. Superficie aproximada de 31,875.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 15 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3120.-26, 29 agosto y 3 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 133/24/02, C. CONSUELO SARAHÍ HERNANDEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Volcán de Colima en esta Cabecera Municipal, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte en dos líneas: 10.00 m con Miriam Zoraida González Reyes, 10.00 m con Heriberto González Reyes, al sur: 20.00 m con Leopoldo Hernández San Juan, al oriente: 10.00 m con Antonio González Reyes, al poniente en dos líneas: 01.00 m con calle Volcán de Colima, 09.00 m con Miriam Zoraida González Reyes. Superficie aproximada de 110 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 12 de agosto de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3120.-26, 29 agosto y 3 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. 2958/00, MALDONADO ZACARIAS LUIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Fco. I. Madero S/N, Bo. de San Juan, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Francisco I. Madero, al sur: 10.00 m con Alberto González Martínez, al oriente: 20.60 m con calle S/N, al poniente: 20.60 m con Alberto González Martínez. Superficie aproximada de: 206.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 8 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3120.-26, 29 agosto y 3 septiembre.

Exp. 6615/304/02, FLORES HERNANDEZ CONSUELO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Lorenzo Río Tenco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte:

28.00 m con María Concepción San Román Salinas, (actualmente con Josefina Rosalva Viquez P.), al sur: 28.00 m con María Concepción San Román Salinas, (actualmente con María Eugenia Cano Romero), al oriente: 15.00 m con camino, al poniente: 15.00 m con Río Cuautitlán. Superficie aproximada de: 420.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 8 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3120.-26, 29 agosto y 3 septiembre.

Exp. 6614/303/02, FLORES HERNANDEZ CONSUELO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Puente Grande, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 24.00 m con pozo, 16.00 m con Zona Norte, Ramal Atlámica, al sur: dos líneas: 16.00 m y 18.60 m con Glorieta de Autopista México-Querétaro, al oriente: 26.80 m con camino, al poniente: 17.30 m con Río Cuautitlán. Superficie aproximada de: 625.20 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 8 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3120.-26, 29 agosto y 3 septiembre.

Exp. 7627/262/02, ORFILDA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Barrio San José Cañada de Cisneros, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: tres líneas: 11.50, 15.00 y 35.00 m colinda con propiedad del señor Donato Quijada Gómez y Agustín Quijada Maturano, al sur: 53.00 m y colinda con propiedad de la familia Quijada, al oriente: 33.50 m y colinda con propiedad del señor Agustín Quijada, al poniente: 26.00 m y colinda con camino público. Superficie aproximada de: 1,627.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 8 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3120.-26, 29 agosto y 3 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 7305/149/2002, CRUZ FLORIN VALLEJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cocotitlán, municipio de Cocotitlán, distrito de Chalco, predio denominado "Chalcotle", mide y linda: al norte: 197.00 m con Florentina Hortales Reynoso, al sur: 189.50 m con Bonifacio del Castillo Galicia, al oriente: 26.45 m con Filogonio Reynoso Galicia, al poniente: 26.00 m con camino. Superficie aproximada: 5,067.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 14 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3120.-26, 29 agosto y 3 septiembre.

Exp. 7303/148/2002. JUANA ESTRADA CADENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chalco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 13.00 m con calle Libertad, al sur: 13.00 m con Isidro Bravo Rosas y Fidel Vázquez, al oriente: 42.00 m con Bruno Rivas Calderón, al poniente: 42.00 m con Trinidad Rojas. Superficie aproximada: 546.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 14 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3120.-26, 29 agosto y 3 septiembre.

Exp. 7161/147/2002. ESTELA JURADO GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Gregorio Cuautzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Comejal de San Javier", mide y linda: al norte: 45.70 m con calle sin nombre, al sur: 38.05 m con cultivo, al oriente: 107.67 m con libramiento carretera federal México, al poniente: 111.18 m con canal de riego y terreno de cultivo. Superficie aproximada: 4,066.74 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 14 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3120.-26, 29 agosto y 3 septiembre.

Exp. 7160/146/2002. COLUMBA MA. DE LOURDES RAMOS BANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado "Cuahuixoco", mide y linda: al norte: 51.60 m con Rafael Coello, al sur: 50.70 m con camino a San Pedro Nexapa, al oriente: 123.50 m con José Ramírez, al poniente: 123.50 m con Arnulfo Flores. Superficie aproximada: 6,317.02 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 14 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3120.-26, 29 agosto y 3 septiembre.

Exp. 7159/145/2002. RODOLFO ROSALES GUERRERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Río Frío, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 30.00 m con carril, al sur: 30.00 m con carretera federal México-Puebla, al oriente: 43.20 m con Elizabeth Flores Aldama, al poniente: 54.40 m con Herlinda Antonio Aldama. Superficie aproximada: 1,464.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 14 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3120.-26, 29 agosto y 3 septiembre.

Exp. 7155/144/2002. JOSE MERCED GARCIA XOLALPA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Catarina Ayotzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Las Palmas", mide y linda: al norte: 13.60 m con Martina Lobaco, al sur: 16.90 m con Sidronio Santillán, al oriente: 19.00 m con callejón de Las Palmas, al poniente: 16.60 m con Octaviano Jalpa. Superficie aproximada: 271.45 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 14 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3120.-26, 29 agosto y 3 septiembre.

Exp. 7154/2002. PABLO JUAN VALERIANO BAÑOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 17.75 m con Marino Carcaño, al sur: 18.60 m con calle Progreso, al oriente: 41.06 m con Francisco, Yolanda, Alejandra y Blanca Soriano Hernández, al poniente: 41.88 m con Esperanza Castillo Ramírez. Superficie aproximada: 754.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 14 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3120.-26, 29 agosto y 3 septiembre.

Exp. 7738/142/2002. CAMERINO MARTINEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Zentlaipan, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado "Xometitla", mide y linda: al norte: 27.25 m con Méndez Cruz Luis, al sur: 28.00 m con Jesús Lucía, al oriente: 15.70 m con río, al poniente: 15.50 m con Isabel Tenorio. Superficie aproximada: 430.91 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 14 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3120.-26, 29 agosto y 3 septiembre.

Exp. 6774/136/2002. DULCE MARIA EUGENIA RIVERA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chalco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "La Escuadra", mide y linda: al norte: 72.85 m con calle Libertad, al sur: 45.20 m con mismo predio, 28.00 m con propiedad privada, al oriente: también en dos medidas, la primera de: 30.00 m con mismo terreno y la segunda de 32.65 m con carril, al poniente: 62.00 m con el mismo terreno. Superficie aproximada: 3,190.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 14 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3120.-26, 29 agosto y 3 septiembre.

Exp. 6789/137/2002. CANDIDO SANCHEZ AVENDAÑO PARA SU HIJA CRISTINA ALEJANDRA SANCHEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado "Atlachicaxtla", mide y linda; al norte: 50.28 m con Ma. Cruz López y Felipa Valencia, al sur: 50.28 m con Ponciano Hernández, al oriente: 50.28 m con Miguel Ramos, al poniente: 50.28 m con Pedro Ruiz y Felipe González. Superficie aproximada: 2,528.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 14 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3120.-26, 29 agosto y 3 septiembre.

Exp. 7113/138/2002. RUBEN BARAJAS GUZMAN Y GERARDO BARAJAS GUZMAN, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tehuixtltán, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, predio denominado "Xitlalac", mide y linda; al norte: 14.50 m con barranca, al sur: 14.50 m con María del Rocío Muñoz Ramírez, María Isabel, Marisol, Francisco Jesús, Alma Gloria Muñoz Ramírez, al oriente: 54.20 m con Maurilio Madariaga López, al poniente: 53.30 m con Severiano Estrada Torres. Superficie aproximada: 779.37 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 14 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3120.-26, 29 agosto y 3 septiembre.

Exp. 7737/141/2002. MARIA DEL ROCIO, MARIA ISABEL, MARISOL, FRANCISCO JESUS Y ALMA GLORIA MUÑOZ RAMIREZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tehuixtltán, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, predio denominado "Xitlalac", mide y linda; al norte: 14.50 m con Rubén Barajas Guzmán y Gerardo Barajas Guzmán, al sur: 14.50 m con Consuelo Sánchez Estrada, al oriente: 54.20 m con Maurilio Madariaga López, al poniente: 53.30 m con Severiano Estrada Torres. Superficie aproximada: 779.37 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 14 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3120.-26, 29 agosto y 3 septiembre.

Exp. 6735/135/02. DIEGA GUTIERREZ MONTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. 5 de Mayo en Santiago Zula, municipio de Temamatla, distrito de Chalco, predio denominado "Xolalpa", mide y linda; al norte: 49.13 m con Av. Cinco de Mayo, al sur: 48.80 m con Javier Vallejo, al oriente: 44.55 m con calle Francisco Sarabia, al poniente: 41.95 m con Alfonso Palma. Superficie aproximada: 2,117.52 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 14 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3120.-26, 29 agosto y 3 septiembre.

Exp. 7137/2002. YARABI JOSEFA GALICIA RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Benito Juárez No. 5 de San Juan Atzacualoya, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, predio denominado "Tecpan", mide y linda; al norte: 10.00 m con Guillermo Rocha González, al sur: 10.00 m con Tomás Galicia Vázquez, al oriente: 12.00 m con servicio de paso, al poniente: 12.00 m con Tomás Galicia Vázquez. Superficie aproximada: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 14 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3120.-26, 29 agosto y 3 septiembre.

Exp. 7138/140/2002. YERICA GUADALUPE GALICIA RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Benito Juárez, San Juan Atzacualoya, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, predio denominado "Tecpan", mide y linda; al norte: 12.00 m con Servicio de paso, al sur: 12.00 m con Tomás Galicia Vázquez, al oriente: 10.00 m con Tomás Galicia Vázquez, al poniente: 10.00 m con Tomás Galicia V. Superficie aproximada: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 14 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3120.-26, 29 agosto y 3 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE EL ORO E D I C T O S

Exp. 462/02. ALBERTO JULIAN DIAZ ARGUETA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle privada Zaragoza, el lote No. 5, denominado "El Pínel", municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda; al norte: 14.91 m con calle privada Ignacio Zaragoza, al sur: 14.60 m con Manuel Mendoza Ortega, al oriente: 10.60 m con Ma. Dolores Cruz Vda. de Guzmán, al poniente: 10.85 m con Victoria Martínez Vda. de Blas. Superficie aproximada: 156.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 13 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3120.-26, 29 agosto y 3 septiembre.

Exp. 459/02. YOLANDA CAZARES CARRILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Nicolás El Oro, municipio de El Oro de Hidalgo, distrito de El Oro, México, mide y linda; al norte: en 2 líneas: 69.40 y 65.00 m con propiedad de Rodrigo López hoy Patricio López, al sur: 136.50 m con Severiano López, ahora Ignacio

López López, al oriente: 38.40 m con Sofia Fuentes Vda. de López, al poniente: 34.50 m con Sergio Cázares Gutiérrez y Carlos Díaz García, en el centro del terreno haciendo una deflexión hacia adentro mide 20.60 m. Superficie aproximada: 3,937.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 13 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3120.-26, 29 agosto y 3 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 3684/333/02, TEODORA ISLAS MARQUEZ EN REPRESENTACION DEL MENOR GERARDO MANZO ISLAS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la cabecera municipal de Tecámac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, predio denominado "La Cañada", mide y linda; al norte: 204.00 m linda con Javier Corrales, al sur: 218.60 m linda con Genaro Urbina, al oriente: 130.40 m linda con Ejido Ozumbilla, al poniente: 131.00 m linda con Odilón Villanueva. Superficie aproximada: 26,887.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Estado de México, a 12 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3120.-26, 29 agosto y 3 septiembre.

Exp. 3221/02, NOEMI GONZALEZ ELIZALDE, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guadalupe Relinas, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, predio denominado "Llano Tercero", mide y linda; al norte: 99.11 m con César González Elizalde, al sur: en tres líneas, la primera: 29.00 m, la segunda: 100.00 m y la tercera de: 57.00 m con la señora Teresa Valencia, al oriente: en tres líneas siendo la primera: 208.40 m, la segunda 42.50 m y la tercera de 8.00 m colinda con el señor Jacobo Elizalde Delgadillo, al poniente: en dos líneas, la primera de 160.24 m colinda con Cruz Bautista Muñoz y la segunda de: 50.00 m con la Sra. Teresa Valencia. Superficie aproximada de: 27,615.53 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Estado de México, a 12 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3120.-26, 29 agosto y 3 septiembre.

Exp. 2464/02, ALBINO SALAZAR GODINEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Oxtotipac, municipio de Otumba, distrito de Otumba, predio denominado "La Palma", mide y linda; al norte: 48.50 m con Francisco Araujos, al norte: 168.50 m con Ferrocarril (FFCC), al sur: 28.00 m con Teresa Salazar, al sur: 25.00 m con calle

Teotihuacán, al oriente: 110.00 m con Eleuteria Vega Salazar, al oriente: 200.00 m con Agustín Salazar Godínez, al poniente: 138.50 m con Ejido Oxtotipac, al poniente: 50.00 m con Teresa Salazar Godínez. Superficie aproximada de: 19,972.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Estado de México, a 26 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3120.-26, 29 agosto y 3 septiembre.

Exp. 3414/02, OSCAR ZAVALA PEREZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Teacalco, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, predio denominado "Cuazuchi", mide y linda; al norte: 49.00 m con Félix Beltrán Sandoval, al sur: 49.00 m con Maricela Bautista Olvera, al oriente: 15.00 m con Herlinda González Galván, al poniente: 15.00 m con vecino. Superficie aproximada de: 731.83 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Estado de México, a 1 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3120.-26, 29 agosto y 3 septiembre.

Exp. 3415/02, OXCAR ZAVALA PEREZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de San Juan Teacalco, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, predio denominado "Cuazuchi", mide y linda; al norte: 41.00 m con callejón Dolores, al sur: 49.00 m con Telésforo Sandoval Dávila, al oriente: 15.00 m con Herlinda González Galván, al poniente: 15.00 m con vecino. Superficie aproximada de: 636.60 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Estado de México, a 1 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3120.-26, 29 agosto y 3 septiembre.

Exp. 2452/02, MARIA CONCEPCION URBINA HERRERA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecámac, Estado de México, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, predio denominado "Tequiquihuueco", mide y linda; al norte: 151.50 m linda con Juan Mora, al sur: 133.00 m con Macaria Rodríguez, al oriente: 111.50 m con Celestina Barrera, al poniente: 113.10 m con Eduardo Fernández. Superficie aproximada de: 16,120.66 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Estado de México, a 31 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3120.-26, 29 agosto y 3 septiembre.